

LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de Leche para el Bienestar, S.A. de C.V., proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos, a través de la publicación su publicación en su portal electrónico institucional, en la sección de transparencia focalizada.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para su mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Los presentes estados financieros se trabajaron a partir de la recepción de la operación en octubre de 2025, cuando se tuvo la autorización de siete plazas de la estructura básica, organizacional básica requerida quedando pendientes la creación de la estructura de mandos medios.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

Leche para el Bienestar, S.A. de C.V., es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche CEIMSA, S.A. de C.V.

b) Principales cambios en su estructura.

Leche para el Bienestar, S.A. de C.V., es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, constituida originalmente el 2 de marzo de 1961 como Rehidratadora de Leche CEIMSA, S.A. de C.V. Su identidad legal evolucionó a Compañía Rehidratadora de Leche CONASUPO, S.A. de C.V. (1970) y a LICONSA, S.A. de C.V. (1995).

Sin embargo, el hito administrativo más significativo ocurrió el 29 de agosto de 2025, cuando mediante Decreto Presidencial se ordenó la desincorporación orgánica y funcional de la entidad respecto al organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Como eje central de esta desincorporación, el decreto mandató de manera estricta el cambio de su denominación social, abandonando el acrónimo de LICONSA para dar paso a Leche para el Bienestar, S.A. de C.V.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el primer semestre de 2025, la economía mexicana ha mostrado atonía, comportamiento que refleja en paralelo la evolución de la actividad económica mundial, afectada por un contexto de elevada volatilidad en los mercados financieros y aversión al riesgo, derivado de las medidas arancelarias implementadas por Estados Unidos (EE. UU.), así como por los conflictos geopolíticos internacionales. Se prevé que la economía crezca un 1,2% en 2026 y un 1,7% en 2027, tras haber crecido un 0,7% en 2025. El bajo nivel de desempleo y la moderación de la inflación respaldarán el consumo. La inversión y el consumo públicos seguirán siendo moderados. A nivel entidad la reducción de los recursos fiscales es una variante que influirá directamente en la operatividad, sin embargo, la administración se encuentra realizando las gestiones necesarias para enfrentar esta variante.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional; el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los "Estatutos Sociales de LICONSA, S.A. de C.V.", señalando en el Capítulo Primero, Artículo Tercero el Objeto Social de LICONSA, S.A. de C.V., vigente a esta fecha dentro del Ramo 08 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con posterioridad, el 12 de mayo de 2025 en Asamblea General Extraordinaria de accionistas acuerda el cambio de denominación social a "Leche para el Bienestar, S.A. de C.V." y la consecuente reforma al artículo segundo de los Estatutos Sociales, para en lo sucesivo quedar con la denominación "LECHE PARA EL BIENESTAR, S. A de C.V.

La sociedad tiene por objeto:

- LECHE PARA EL BIENESTAR, regirá sus actividades por sus propios Estatutos; también lo hará por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la propia empresa, así como coadyuvar al desarrollo de la Soberanía Alimentaria y la seguridad alimentaria de la población con mayor carencia alimentaria del país, realizando las siguientes actividades:
 - ❖ La adquisición y enajenación de leche fresca (priorizando la compra a pequeños y medianos productores nacionales) o en polvo, y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros, así como de complementos alimenticios de alto valor nutricional;
 - ❖ El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y otros productos lácteos, orientados a los sectores urbanos y rurales en condiciones de vulnerabilidad, a través de la red de lecherías propias, puntos de venta comunitarios y cualquier canal de distribución establecido en las Reglas de Operación vigentes;
 - ❖ La distribución y venta a precios de bienestar (preferenciales) de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultra pasteurizada o en polvo y fortificada, así como complementos alimenticios, a fin de garantizar el acceso universal a la nutrición básica;
- La adquisición, renta, obtención de comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, equipo tecnológico, materiales y materias primas (leche líquida o en polvo), priorizando el origen nacional para fortalecer el mercado interno y alcanzar el objeto social;

- La celebración de toda clase de actos, contratos, pedidos y convenios necesarios para el cumplimiento del objeto social y el fortalecimiento de la infraestructura de abasto;
- Proveer de leche fresca o en polvo a las instituciones gubernamentales y programas sociales del Bienestar con los que se convenga;
- Operar los precios de garantía de leche, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

b) Principal actividad.

Leche para el Bienestar, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de personas, priorizando a niñas y niños de 6 meses a 15 años de edad, así como a mujeres en periodo de gestación o lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas de familias en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país.

En forma complementaria lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producidos por ganaderos nacionales.

c) Ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Periodo Contable específicamente en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

d) Régimen jurídico.

Leche Para el Bienestar (antes Liconsá), se constituyó como una Sociedad Anónima de Capital Variable, que se registró entre otras por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Entidades Paraestatales

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley Agraria. Vigente.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Vigente.

Ley de Coordinación Fiscal. Vigente.

Ley de Planeación. Vigente.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Vigente.

Ley del Impuesto al Activo. Vigente.

Ley del Impuesto al Valor Agregado. Vigente.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Vigente.

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación. Vigente.

CUENTA PÚBLICA 2025

Ley Federal de Competencia Económica. Vigente.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Vigente.

Ley Federal del Trabajo. Vigente.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. Vigente.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Vigente.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Vigente.

e) Consideraciones fiscales del ente.

➤ Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El (ISR) se causa aplicando la tasa del 30% a la base gravable. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, acumulando o deduciendo el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La entidad se encuentra sujeta a la Ley del ISR, conforme al Título II de las Personas Morales, ha presentado pérdidas fiscales de manera consecutiva, por lo que en 2025 y 2024 no cuenta con base para la determinación de pagos provisionales ni del impuesto anual conforme a la normatividad vigente.

❖ Impuestos Diferidos.

No existen operación del ejercicio que pudieran significar un efecto fiscal futuro.

❖ Determinación del resultado fiscal de los ejercicios 2025 y 2024.

Concepto	ISR 2025	ISR 2024
Utilidad Contable	1,246,501,605.0	472,763,955.0
Ingresos Fiscales no Contables	1,049,141.0	3,073,383.0
Deducciones Contables no Fiscales	10,950,696,287.0	9,587,333,101.0
Deducciones Fiscales no Contables	8,562,964,466.0	9,155,127,351.0
Ingresos Contables no Fiscales	7,319,445,173.0	5,578,476,630.0
Utilidad (Pérdida) Fiscal	(3,684,162,607.0)	(4,670,433,543.0)
Resultado Fiscal	(3,684,162,607.0)	(4,670,433,543.0)
Tasa	30.0%	30.0%
Impuesto a Pagar	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2025

La Entidad no considera una reserva de valuación para el activo por impuesto diferido, debido a que considera que no generará utilidades fiscales suficientes en periodos futuros que amorticen las pérdidas fiscales acumuladas generadas en ejercicios anteriores.

Las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2025, se muestra a continuación:

Año de origen de la pérdida fiscal	Pérdidas fiscales	Último año de amortización
Suma	49,913,591,611.0	
2015	5,297,806,027.0	2025
2016	3,812,170,509.0	2026
2017	3,554,066,506.0	2027
2018	4,100,325,301.0	2028
2019	4,288,221,106.0	2029
2020	4,075,505,179.0	2030
2021	4,235,308,768.0	2031
2022	6,594,651,182.0	2032
2023	5,600,940,883.0	2033
2024	4,670,433,543.0	2034
2025	3,684,162,607.0	2035

➤ **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. tiene la obligación de efectuar el pago mensual de este impuesto por los actos o actividades gravados a que se refiere la ley de la materia, así como efectuar la retención de este impuesto, de manera mensual, que se retenga por la prestación de servicios personales independientes, y por cualquier otro concepto por el que se encuentre obligado a retener.

A continuación, se muestra la situación de saldos a favor de Leche Para el Bienestar, pendientes de recuperar:

Año	Mes	Importe	Concepto
	Suma	1,881,014,486.00	
2020	Octubre	14,661,258.00	En espera de atención de segundo requerimiento
2020	Noviembre	16,862,455.00	En espera de primer requerimiento
2020	Diciembre	25,705,499.00	Saldo a favor que se podrá solicitar su devolución
2021-2025	Enero-Diciembre	1,823,785,274.00	Saldo a favor que se podrá solicitar su devolución

CUENTA PÚBLICA 2025

Año	Mes	Importe	Concepto
-----	-----	---------	----------

f) Estructura organizacional básica.

La estructura básica de Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. se integra por una Dirección General, una Unidad de Administración y Finanzas, las Dirección jurídica, de Operaciones, Gerencias operativas, administrativas y de programas sociales necesarias para garantizar el abasto nacional y la soberanía alimentaria.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Sin información que revelar.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Leche Para el Bienestar, S.A. de C.V., efectúa el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros apegándose a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en específico a las disposiciones señaladas en las Normas y Metodología emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables a Entidades del Sector Paraestatal, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones gubernamentales, fiscales, legales y mercantiles que le son aplicables.

En cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. mantiene la operación de su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) armonizado. Dicho sistema garantiza la generación de información financiera, presupuestaria y patrimonial bajo las normas y lineamientos vigentes para 2025, asegurando la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados al abasto social y la rendición de cuentas institucional.

La modificación más reciente fue el 16 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El grado de cumplimiento a la normatividad que ha emitido el CONAC, se menciona a continuación:

➤ **Implantación del Sistema y Plan de Cuentas:**

De conformidad con lo establecido en las disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF) vigentes para el año 2013, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, mediante Oficio No. 309-A-0015/2013, y una vez analizados los siete capítulos que lo integran, se procedió a llevar a cabo los ajustes necesarios al sistema e-contabi versión 3.0 del Sistema de Contabilidad General (SCG), para que la emisión de la información se realice en estricto apego a tales ordenamientos, procediendo el 13 de agosto de 2013 a liberar dicho sistema a nivel nacional para que los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales a partir de este día efectúen la captura de pólizas y obtención de balanzas de comprobación mensuales, así como de los Estados Financieros.

Con fecha 17 de febrero de 2014 la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio No. 309-A-II-003/2014, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector

CUENTA PÚBLICA 2025

Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente durante el ejercicio 2014, el cual presentó diversas actualizaciones a los instructivos, guías contabilizadoras y codificaciones, así como la emisión de la Norma para la autorización de la lista de cuentas armonizada (NIFGG SP-07); con respecto a esto último, es importante señalar, que con Oficio de referencia DFP/MCT/1317/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, la Dirección de Finanzas y Planeación de la Entidad solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitiera la autorización de la Lista de Cuentas que aplicaría a Leche Para el Bienestar, S.A. de C.V., para el registro de sus operaciones.

Mediante Oficio No. 309-A-II-a-126/2014 emitido el 12 de septiembre de 2014, la Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el Catálogo de Cuentas y las Guías Contabilizadoras, aplicables al ejercicio de 2014, verificando su estricto apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal.

El Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con fecha 29 de septiembre de 2014 el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias y a los Titulares de las Entidades Paraestatales, señalando lo siguiente "...considerando que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se encuentra en proceso de homologación con el Manual de Contabilidad Gubernamental, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014,..."; con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 (Norma para la autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada); aunado a esto último, a través del Oficio No. 309-A-II-79.04/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, el Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental comunicó al Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V., que "...con el fin de uniformar los procesos de armonización contable de la Administración Pública Federal, se deja sin efecto el oficio número 309-A-II-a-126/2014, mediante el cual se le aprobó a esa entidad su lista de cuenta."

Derivado de lo anterior, Leche Para el Bienestar, S.A. de C.V., procedió a efectuar las adecuaciones correspondientes a su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas de fecha 22 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable, situación que está acorde con el contenido del oficio Núm. OM/DGPP/410/1965/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, emitido por el Director General de Contabilidad de la Dirección Programación y Presupuesto adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual indica que el Manual de Contabilidad y la Lista de Cuentas específico, deberán ser elaborados por el área de contabilidad de la entidad y ser aprobados por el Director de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V., a más tardar el 31 de diciembre de 2014, mandato que fue cumplido de manera oportuna.

Por lo señalado anteriormente, la Subdirección de Contabilidad General de LICONSA, S.A. de C.V., en el ámbito de sus responsabilidades reporta un avance del 100% en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del año de 2014.

El 14 de septiembre de 2012, la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, emitió, el Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 con el que se incluyó una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio a partir del año 2013.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, adscrita a la SHCP emitió a principios del año 2014, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, en el que adiciona una norma aplicable a la lista de cuentas.

CUENTA PÚBLICA 2025

La Subsecretaría de Egresos, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el 'Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2025', marco normativo bajo el cual Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. rinde su información financiera. Dicho manual se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica oficial de la SHCP:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2025>

La integración del manual es el siguiente:

Introducción.

- I.- Ciclo Hacendario.
- II.- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- III.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- IV.- Matrices de Conversión.
- V.- Listas de Cuentas Aprobadas Para el Poder Ejecutivo Federal.
- VI.- Instructivos para el Manejo de Cuentas.
- VII.- Guías Contabilizadoras y Apéndices.
- VIII.- Estados e Información Contable.
- IX.- Estados e informes presupuestarios.
- X.- Estados e Informes Programáticos.

El Modelo de Dictamen emitido por la Comisión de Auditoría Independiente al Sector Público del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

El inciso B de Aspectos Específicos, contenido en el Apartado II, Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, señalado anteriormente, menciona que el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece lo siguiente "cada Ente Público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como lo dispuesto por la Ley y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable"; además señala en su artículo 20 que deberán contar con Manuales de Contabilidad; por lo que en términos de dichas disposiciones cada Entidad es responsable de la elaboración de sus respectivos Manuales de Contabilidad.

El artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina que "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los Entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan que emita el Consejo", complementando que las listas de cuentas serán aprobadas en el caso de la Administración Pública Federal, por la Unidad Administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la SHCP, recayendo esta función en la Unidad de Contabilidad Gubernamental; al respecto, para las Entidades sujetas a este Manual, la lista de cuentas autorizadas en términos del citado artículo 37, es la contenida en el capítulo V del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018.

Leche Para el Bienestar, S.A. de C.V., revisó y efectuó las adecuaciones pertinentes al Manual, Guía Contabilizadora y a su Lista de Cuentas durante el mes de marzo de 2022, por lo que al estar alineados a las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2025, se consideran autorizadas.

Como antecedente, la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 30 de abril de 2014 el Oficio Circular Núm. 309-A-II 002/2014 dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en el que señala "No se presentarán ante esta Unidad para su autorización, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto"; documento similar al emitido el 26 de febrero de 2013 con Oficio de referencia No. 309-A-0027/2013, el cual establecía que "no se presentarán para su autorización durante 2013, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2012"; debido a que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal. Por lo anterior, al continuar vigente dicho oficio circular, LICONSA, S.A. de C.V., resguardará los principales libros contables a partir del año 2012 al 2017; sin embargo, no será necesario presentarlos ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización; sin embargo, LICONSA, S.A. de C.V., estará atento a las disposiciones que se emitan sobre el particular para su debido cumplimiento.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación se hace presente a través de los diversos postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las distintas normas contables que regulan el marco financiero aplicable a la Entidad que incluye las Reglas Generales y Específicas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, así como lo establece el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, como se señala en el punto anterior.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Con relación a la preparación de la información financiera, se aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Acuerdo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los cuales se enlistan a continuación:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación

- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Respecto a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, señala el último párrafo del inciso B) ámbito de aplicación

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

De igual manera la SHCP actualizó en 2022, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para las entidades paraestatales de dicho Sector, con la finalidad de contar con Información Financiera homogénea y comparable de fácil agregación, contribuyendo así a medir la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para lograr los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos de todos los mexicanos.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
Sin información que revelar
- Su plan de implementación;
Sin información que revelar
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera, y
Sin información que revelar
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.
Sin información que revelar

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización.

La reexpresión de cifras de los estados financieros que hasta el 31 de diciembre de 2007 se realizó con base en el quinto documento de adecuaciones, aplicando el "Ajuste por cambios en el Nivel General de Precios". El cálculo de la reexpresión se realizará siempre y cuando la inflación sea igual o mayor que el 26%, acumulada durante los últimos tres ejercicios anuales anteriores.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Sin información que revelar.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Sin información que revelar.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

➤ Inventarios y su estimación para baja de valor de los inventarios.

Las adquisiciones de materias primas, insumos y refacciones se registran a su costo de adquisición. Los inventarios se valuaron a Costos Promedios, formula que se adoptó a partir del 1º de enero de 2013, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales, considerando las disposiciones en la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y atendiendo las instrucciones contenidas en el oficio No. 309-A.-II- 125/2013 de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir del año 2008 la entidad dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente efectuará el reconocimiento en sus estados financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años sea mayor al 26%.

➤ Costo de ventas.

El artículo 41 de la Ley del ISR, señala los métodos de valuación de los inventarios que tienen que aplicar las empresas para el control de sus inventarios, por lo que para efectos fiscales y con el propósito de cumplir con las disposiciones señaladas anteriormente, la entidad adoptó la fórmula de Costos Promedio a partir del 1º de enero de 2013, siendo el método que se utiliza actualmente.

e) Beneficios a empleados.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados tienen derecho a una prima de antigüedad luego de 15 años de servicio o al momento de jubilarse, ser despedidos o fallecer. Dicho beneficio consiste en un pago global de 12 días de salario por cada año trabajado, calculado con el salario más reciente, sin exceder el doble del salario mínimo establecido por ley. La Compañía también está obligada a pagar una indemnización por despido por motivos distintos a la reestructuración en determinadas circunstancias (cese del empleo sin justa causa), mientras que el empleado tiene derecho a una indemnización por despido de tres meses junto con 20 días de salario por cada año trabajado, además de prima de antigüedad acumulada hasta esa fecha y otros beneficios a corto plazo a prorrata.

CUENTA PÚBLICA 2025

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento E "Obligaciones laborales" anteriormente ("NIFGG SP 05"), donde se establece la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. En 2025 la Entidad presentó un resultado favorable por un importe de 1,246,501,605 pesos, por lo que cumpliendo con las disposiciones del lineamiento referido registró los efectos de las obligaciones laborales a cargo de la entidad consignados en el estudio actuarial que considera un pasivo de obligaciones laborales por un importe de \$926,929,144 al 31 de diciembre de 2025.

El estudio actuarial al 31 de diciembre de 2025 determinó un cargo a los resultados del ejercicio 2025 por un importe de \$182,093,296 correspondientes al costo neto del periodo de 2025, respecto de la provisión señalada en el estudio actuarial. Asimismo, el estudio referido presenta un aumento en la provisión de obligaciones laborales de \$143,769,365 al pasar de \$783,159,779 al 31 de diciembre de 2024 a \$926,929,144 al 31 de diciembre de 2025, cabe hacer mención que los registros contables al 31 de diciembre de 2024 presentaban una insuficiencia en la provisión de \$33,592,937, por lo que se reconoció en la cuenta de corrección de errores.

Se presenta un aumento en los pasivos por obligaciones laborales por Indemnización legal y prima de antigüedad, por dos principales razones, en un aumento en la edad promedio que paso de 45.22 años a 45.55 en 2025, un aumento en la nómina anual integrada de 1,101,258,276 en 2024 a 1,141,617,121 en 2025, así como un aumento en el salario mínimo, otro cambio importante es la estructura de primer mando se crea para Leche Para el Bienestar de manera independiente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Representa el monto de las obligaciones a cargo de Leche Para el Bienestar, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones son justificables y su valuación monetaria debe ser confiable.

Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma tal que no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Las obligaciones por notificaciones de carácter legal derivadas de litigios son reconocidas cuando son formalmente comunicadas y virtualmente ineludibles.

- Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones, en las que:
 - ❖ Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
 - ❖ Como consecuencia de lo anterior, la entidad establece una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- Reconocimiento
 - ❖ Leche Para el Bienestar, reconoce una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
 - Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

- La obligación pueda ser estimada razonablemente.
- ❖ A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:
 - Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del ente público.
 - No se reconocen provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
 - Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor.
 - La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente.

➤ Reconocimiento inicial

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

❖ Para su cuantificación se toman en cuenta las siguientes cuestiones:

- La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como su efecto financiero, se determinarán conforme a:
 - El criterio de la administración de la entidad.
 - La experiencia que se tenga en operaciones similares, y
 - Los informes de expertos.

El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de estimación.

Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en notas respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

➤ Reconocimiento posterior.

Las provisiones son objeto de revisión y ajuste en su caso, por lo menos al cierre de cada ejercicio, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; vigésimo, numeral 13 de las atribuciones indelegables; trigésimo sexto y trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de Leche Para el Bienestar S.A. de C.V., el Honorable Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria 349 celebrada el 05 de septiembre de 2018, aprobó la aplicación de las utilidades netas dictaminadas del ejercicio fiscal del año de 2017, para incrementar la Reserva Legal, quedando reflejado en el patrimonio generado por el total de 99,131,430.0 pesos.

➤ Estimación para cuentas incobrables.

La afectación que la entidad hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

De acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.

Al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la unidad jurídica en apego a lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables" (clave VST-DFP-PL-012), así como a las disposiciones establecidas en el artículo 27, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El importe afecta los resultados de la empresa cuando la unidad jurídica determina alguna incobrable por incosteable, ilocalizable, insolvente, etc.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

➤ Mejoras a las NIF 2025

Entrada en vigor el 1 de enero de 2025, la NIF A-1, "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" tuvo una mejora importante consistente en destacar la importancia de la revelación de políticas contables importantes.

Esta mejora consistió en establecer en la NIF A-1 vigente, que la revelación de políticas contables se realizará únicamente para aquellas políticas significativas aplicables a la entidad, considerando la materialidad, evitando así la revelación de políticas contables no aplicables a la entidad, que no son materiales, porque no se han realizado transacciones relacionadas con las mismas o porque no se han generado saldos ni existen eventos relacionados con dichas políticas contables.

➤ Nuevas Normas de Información financiera que entren en vigor en 2026.

- ❖ NIF A-2 "Incertidumbres sobre negocio en marcha"

Antes de esta NIF, el tema de negocio en marcha era tratado en la NIF A-1 "Marco Conceptual" en una forma muy concreta, la nueva NIF A-2 es una guía más completa para consideración de las incertidumbres de negocio en marcha, entre otras:

- La existencia de un árbol de definición de existencia o no de negocio en marcha.
- El periodo mínimo para considerar en forma posterior a la fecha de los estados financieros para evaluar la existencia de una posible incertidumbre sobre negocio en marcha.
- La necesidad de revelar bajo un esquema similar al análisis de riesgos, la identificación de eventos que afectan el negocio en marcha, las acciones importantes para mitigarlos y los impactos.
- La generación de cuatro escenarios posibles, definiéndose el tratamiento contable, de presentación y revelación para cada uno de éstos:
 - Negocio en marcha sin incertidumbres importantes (negocio en marcha),
 - Negocio en marcha con incertidumbres importantes,
 - Negocio en marcha en proceso de reorganización legal, y
 - No es negocio en marcha, definiéndose el tratamiento contable, de presentación y revelación para cada uno de éstos.
- El análisis de negocio en marcha con base en tres perspectivas: ingresos futuros, fuentes de financiamiento y capital contable.

Anteriormente, la definición de negocio en marcha estaba sujeta a un alto juicio por parte del preparador de la información financiera con base únicamente en el postulado básico del mismo nombre, establecido por la NIF A-1 "Marco conceptual" el cual se consideraba limitado y sujeto a un alto nivel de juicio profesional.

Con la nueva NIF A-2, se establece una guía estructurada definiendo los escenarios para establecer una situación de incertidumbre de negocio en marcha, así como el tratamiento contable respectivo.

Esta NIF entró en vigor el 1 de enero de 2026 permitiéndose su aplicación anticipada debiéndose revelar ese hecho.

➤ Mejoras a las NIF 2026

Sección I: Modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación revelación en los estados financieros.

❖ NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas".

Deriva de la falta de especificación antes de la mejora, de cómo presentar los estados de flujo de efectivo en forma comparativa cuando en el ejercicio existe disposición de activos de larga duración o discontinuidad de operaciones, mientras que para el estado de posición financiera y estado de resultados integral sí existía especificación por lo que con esta mejora se realiza esa especificación para los estados de flujo de efectivo. Asimismo, aclara precisiones de presentación en el estado de resultados integral.

La mejora a esta NIF establece la especificación de la presentación en los estados de flujo de efectivo como sigue:

- a) Clasificados según corresponda, en actividades de operación, inversión y financiamiento si es que no se opta por revelarlo en notas; y
- b) En forma prospectiva; por lo que los estados financieros del año anterior no deben reformularse para su presentación comparativa.

Si una entidad opta por revelarlo en notas, debe revelar en forma prospectiva los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiamiento de las operaciones discontinuadas.

Asimismo, con relación al estado de resultados integrado, si se opta por no presentar un desglose de los efectos de operaciones discontinuas en estado de resultados integral (presentando un neto), se requiere revelar en notas un desglose de esa información, tanto para el periodo actual como para todos los periodos que se presenten en forma comparativa.

Esta mejora entró en vigor el 1 de enero de 2026 permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025 aplicándose la NIF actual B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

❖ NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".

La mejora subsana lo establecido previamente que indicaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada sin tomar posesión de la partida, contrato que califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato establece que la partida puede ser adquirido, entrado o utilizado (normalmente un contrato de bienes de uso o consumo propio) entonces no califica como un IFD. El cambio establece que en este último caso sí califica como IFD si desde su valuación inicial se designa a este contrato y en forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable.

Asimismo, se enfatiza que califican como instrumentos de cobertura para efectos de contabilidad de coberturas, únicamente aquellos IFD contratados con externos en donde existe una mitigación o transformación del riesgo por transferirse a una parte externa de la entidad informante. Se ejemplifica el caso de IFD contratados entre partes relacionadas sujetas a un proceso de consolidación en donde a nivel consolidado no existe transferencia de riesgo y por lo tanto los efectos de contabilidad de cobertura deben ser eliminados. En estos casos y de los estados financieros individuales, los efectos deben reconocerse, debiéndose revelar que fueron realizados con partes relacionadas.

Esta mejora entró en vigor el 1 de enero de 2026 permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025 aplicándose la NIF actual B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

Sección II: Modificaciones para hacer precisiones a las NIF para un mejor entendimiento y comprensibilidad, no generan cambios.

❖ NIF A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información Financiera".

Se realiza un cambio en el concepto del "capital ganado" cambiando sus elementos de "resultados integrales acumulados" a "utilidades y pérdidas acumuladas" así como "las reservas creadas por los propietarios" por "las reservas de capital" e incluyendo a los "otros resultados integrales". (párrafo 51.5.5).

❖ NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable".

Se adicionan como parte del glosario de esta NIF los conceptos de "capital contable", "dividendo", "importancia relativa", "propietario o inversionista" y "reembolso de capital".

Igual que la mejora a la NIF A-1 anterior, se realiza un cambio en el concepto del "capital ganado" cambiando sus elementos de "resultados integrales acumulados" a "utilidades y pérdidas acumuladas" así como "las reservas creadas por los propietarios" por "las reservas de capital" e incluyendo a los "otros resultados integrales". (párrafo 51.4.).

Se establece que el rubro de Otros Resultados Integrales (ORI) debe estar neto, en adición a su efecto de impuestos a la utilidad, el efecto de la participación de los trabajadores en las utilidades.

También se establece que a diferencia de la obligación de presentar en forma neta los efectos del ORI según lo indicado en el párrafo anterior, con base en la NIF B-3 "Estado de resultados integral", los movimientos del ORI del periodo reportado pueden presentarse igualmente en forma neta o en forma segregada.

❖ NIF B-6 "Estado de situación financiera".

Cambia el siguiente texto del párrafo 56.1:

"Un pasivo debe clasificarse para corto plazo cuando se cumpla con cualesquiera de las siguientes consideraciones:"

Por el siguiente texto:

"Un pasivo debe clasificarse para corto plazo cuando se cumpla con cualesquiera de las siguientes cuestiones:"

Asimismo, modifica el inciso d) del mismo párrafo 56.1 para adicionar en qué momento la cuestión relativa a que la entidad no tiene derecho incondicional para posponer la liquidación del pasivo durante al menos, los doce meses posteriores a la fecha del periodo reportado, siendo este momento "a la fecha de autorizada para la emisión de los estados financieros", de tal forma que si en la fecha de emisión, este derecho surge, el pasivo ya no debe clasificarse para corto plazo.

❖ NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".

Se adicionan como parte del glosario de esta NIF, el concepto de "instrumento financiero derivado de negociación" por lo que se adiciona a la lista de definiciones utilizadas en la NIF.

❖ NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

Se establece la necesidad de evidencia que soporte un cambio en la estrategia de administración de los instrumentos financieros, para justificar la reclasificación de los instrumentos a una nueva categoría de modelo de negocio.

❖ NIF D-4, "Impuestos a la utilidad"

Existían dudas respecto a los impuestos específicos a los cuales les aplica esta NIF, por lo tanto, se precisó que las disposiciones de esta son aplicables a todas las entidades con propósitos lucrativos que son sujetos a impuestos determinados sobre una utilidad fiscal calculada sobre un neto de ingresos menos costos y gastos fiscales.

➤ Nuevas Normas de Información Financiera que entran en vigor en 2028

❖ NIF B-1, "Bases para la preparación de los estados financieros"

Establece normas generales para la preparación de los estados financieros, incluyendo sus requerimientos, criterios para la selección, cambio y revelación de las políticas contables, así como el tratamiento y la revelación de los cambios en estimaciones contables y de las correcciones de errores.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2028; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2027, en cuyo caso debe revelarse este hecho.

❖ NIF B-3, "Estado de resultado integral"

Se establecen normas para la presentación del estado de resultado integral, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas de revelación, con el propósito de asegurar que ese estado financiero refleja información significativa y útil para los usuarios de esos estados financieros en su proceso de toma de decisiones en relación con una entidad y para que los estados de resultado integral sean comparables con los de otras entidades y con los de la propia entidad a través del tiempo. Lo anterior, considerando los requerimientos para los estados financieros de la NIF B-1 "Bases para la preparación de los estados financieros".

Lo anterior entra en vigor a partir del 1 de enero de 2028, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027, únicamente cuando se haga en forma conjunta con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la NIF B-1 "Bases para la preparación de los estados financieros".

➤ Corrección de errores

La administración de aplica la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.", y particularmente en la descrita en el numera 16.3 Cambios en criterios, estimaciones contables y errores." Cuando se identifican partidas que por algún ero involuntario, no se reconoció el efecto en resultados en el ejercicio que hubiese correspondido.

i) Reclasificaciones.

Sin información que revelar

j) Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera.

Sin información que revelar

b) Pasivos en moneda extranjera.

Sin información que revelar

c) Posición en moneda extranjera.

Sin información que revelar

d) Tipo de cambio.

Sin información que revelar

e) Equivalente en moneda nacional.

Sin información que revelar

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Durante el ejercicio los porcentajes aplicados a los bienes por concepto de depreciación y amortización son los siguientes:

Concepto	Tasa aplicada
Edificios y Construcciones	5.0%
Maquinaria y Equipo	8.0%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Otros Activos Intangibles (amortización)	5.0%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Sin información que revelar.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

Sin información que revelar.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Sin información que revelar.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Sin información que revelar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin información que revelar.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin información que revelar.

h) Administración de activos.

CUENTA PÚBLICA 2025

Sin información que revelar.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las Principales Variaciones en el Activo, como sigue:

a) Inversiones en valores.

A continuación, se presentan los saldos finales de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Total	1,056,650,314.0	245,779,437.0
Inversiones BBVA Bancomer S.A., Custodia	63.0	179,488.0
Inversiones casa de bolsa Banorte S.A.	1,056,650,251.0	245,599,949.0
Inversiones Banca Afirme	0.0	0.0

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Sin información que revelar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Sin información que revelar.

b) Por monto de disponibilidad.

Sin información que revelar.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso.

CUENTA PÚBLICA 2025

Durante el ejercicio 2025, los ingresos recaudados se muestran en el estado de actividades como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuenta	Concepto	Importe
Total		15,063,057,365.0
4.1.7	Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	7,540,628,833.0
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,194,596,293.0
4.3.1	Ingresos Financieros	128,250,629.0
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	199,581,610.0

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando.

Sin información que revelar.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.

Sin información que revelar.

11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La entidad se encuentra en proceso de implementación de políticas de control interno basado en el modelo de COSO IV, por lo cual, en el periodo de 2026, se estarán implementando diversas mejoras en la estructura del control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Durante el ejercicio, se adoptó una política de eficientar el gasto, basado en la eficiencia operativa y reducción de gastos, que ha permitido una mejora en los resultados de la Entidad, por lo cual se seguirá con esta misma política.

13. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

CUENTA PÚBLICA 2025

Los hechos ocurridos con posterioridad al periodo que se informa, que pueden tener algún efecto económico en los estados financieros que se presentan, son los siguientes:

- Proyectos de inversión.
 - ❖ Adecuación, Rehabilitación y Equipamiento para la Construcción de una Planta Pasteurizadora de Leche en el Estado de Campeche y sus Centros de Acopio"

Al respecto, al cierre del ejercicio 2025, los avances físico y financiero reportados corresponden a la ejecución de los trabajos, para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, la Adecuación, Rehabilitación y Equipamiento para la Construcción de una Planta Pasteurizadora de Leche en el Estado de Campeche y el Servicio de Supervisión Externa, conforme a las contrataciones que se desglosan a continuación:

No. de Contrato	Descripción	Vigencia	Monto Contrato con I.V.A.	Avance Financiero (Pagado)	Avance Físico	Monto por Pagar	Estatus
LICONSA/CSOP/CPU/003832/2025	Servicio profesional para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Adecuación, Rehabilitación, y Equipamiento para la Construcción de una Planta Pasteurizadora en el Estado de Campeche.	25 de julio 2025 al 14 de agosto 2025	\$ 1,568,110.17	\$ 1,568,110.17	100%	\$ -	Concluido
LICONSA/COP/CPM/004346/2025	Adecuación, Rehabilitación y Equipamiento para la Construcción de una Planta Pasteurizadora en el Estado de Campeche.	10 de octubre 2025 al 10 de agosto 2026	\$ 125,994,381.96	\$ 95,758,055.00	87%	\$ 30,236,326.96	En proceso
LICONSA/CSOP/CPU/004339/2025	Servicio de Supervisión Externa de la Adecuación, Rehabilitación y Equipamiento para la Construcción de una Planta Pasteurizadora en el Estado de Campeche.	01 de octubre 2025 al 27 de julio 2026	\$ 2,069,117.36	\$ 801,587.00	50%	\$ 1,267,530.36	En proceso

En el ejercicio 2026, se proyecta concluir con los instrumentos jurídicos correspondientes a la Adecuación, Rehabilitación y Equipamiento para la Construcción de una Planta Pasteurizadora de Leche en el Estado de Campeche, con vigencia al 10 de agosto de 2026; así como para el Servicio de Supervisión Externa, con vigencia al 27 de julio de 2026, conforme a los montos faltantes por ejercer.

Asimismo, la cartera de Inversión contempla la Rehabilitación de 9 Centros de Acopio en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca y Tabasco y la adquisición de Equipo de Laboratorio, de acuerdo con los montos siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2025

Componente	Monto con I.V.A.	Inicio de Operaciones
Rehabilitación de Centros de Acopio	\$ 16,421,400.00	Mayo 2026
Equipo de Laboratorio	\$ 30,408,353.47	Mayo 2026

- ❖ "Construcción, Equipamiento e Instalación de Planta de Secado de Leche y Rehabilitación de la Gerencia Estatal Michoacán y Centros de Acopio que la abastecen"

Con relación a este proyecto de inversión, al cierre del ejercicio 2025, los avances físico y financiero reportados corresponden a la ejecución de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, conforme al contrato que se desglosa a continuación:

No. de Contrato	Descripción	Vigencia	Monto Contrato con I.V.A.	Avance Financiero (Pagado)	Avance Físico	Monto por Pagar	Estatus
LICONSA/CSOP/CPU/004358/2025	Servicio de Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción, Equipamiento e Instalación de Planta de Secado de Leche en el Estado de Michoacán.	03 de octubre 2025 al 16 de noviembre 2025	\$ 2,869,540.35	\$ 2,869,540.35	100%	\$ 0.00	Concluido

Por lo anterior, cabe señalar que, la cartera de inversión contempla la obra para la Construcción, Equipamiento e Instalación de Planta de Secado de Leche se reprogramará para ejecutarse en el ejercicio 2026, por un plazo de ejecución de 14 meses; asimismo la Rehabilitación de la Planta Industrial Existente y de 11 Centros de Acopio en los Estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, los cuales se ejecutarán conforme al Calendario de la cartera, conforme a los montos siguientes:

Componente	Monto con I.V.A.	Inicio de Operaciones
Construcción de Planta de Secado de Leche	\$ 654,267,914.00	Abril 2026
Rehabilitación de Planta Industrial Existente	\$ 32,989,523.00	Mayo 2026
Rehabilitación de Centros de Acopio	\$ 90,254,583.00	Mayo 2026

15. Partes Relacionadas

Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. y Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. antes DICONSA. Tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas entidades poseen una acción, en el caso de LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V. con ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V. con valor de 1,000.0 pesos.

Con fecha 21 de enero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se ordena la desincorporación por fusión de Seguridad Alimentaria Mexicana con Diconsa, S.A. de C.V."

En el artículo 6 del Decreto referido en el Considerando anterior, establece que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, emitirá las bases conforme las cuales se desarrollará el proceso de fusión, las cuales deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de dicho decreto.

El 27 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los principios operativos básicos que den sustento a la ejecución del proceso de desincorporación por fusión de las entidades paraestatales Seguridad Alimentaria Mexicana como entidad fusionada, con DICONSA S.A. de C.V. como entidad fusionante, por lo que se emitieron las **Bases para el Proceso de Desincorporación por Fusión de Seguridad Alimentaria Mexicana con DICONSA, S.A. de C.V., agrupados en el Sector Coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

En la Base Décima Primera, se establecen 24 meses, contados a partir del 14 de enero de 2025, como plazo para concluir el proceso de desincorporación por fusión, surtiendo efectos entre sus partes conforme al instrumento de fusión que al efecto suscriban, y ante terceros una vez que se haya llevado a cabo la inscripción en los Registros Públicos correspondientes. El plazo a que se refiere estas Bases únicamente será prorrogable por causas justificadas que la Entidad fusionante deberá acreditar y que la Coordinadora presentará ante la Comisión para su valoración y, en su caso, aprobación a través de la actualización del Plan Estratégico correspondiente. Por lo que actualmente se lleva a cabo el proceso en comento.

Al 31 de diciembre de 2024, Seguridad Alimentaria Mexicana ahora Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., no tiene saldo pendiente de pago por concepto de venta de leche; sin embargo, sí cuenta con un saldo pendiente de cubrir a LICONSA por 116,382,235.0 pesos generado en ejercicios anteriores. Así mismo se tiene una cuenta por cobrar por \$20, 450,732.00 por concepto de pago de los subsidios Precio de Garantía correspondiente a la primera semana de enero 2024, de igual forma se tiene una cuenta por cobrar por \$22, 411,486.05 correspondiente a la semana 14ª del 30 al 31 de marzo 2025 por lo tanto nuestro saldo por cobrar haciende a \$159, 244,453.05 al 31 de diciembre del 2025.

Por otro lado, Leche Para el Bienestar, realiza operaciones de venta de productos lácteos con Alimentación para el Bienestar, del programa de abasto social y productos comerciales, al 31 de diciembre el importe de las ventas realizadas asciende a 687,247,624, generando una cuenta por cobrar al cierre de 94,129,752, que se esperan recuperar en los primeros meses de 2026.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Sin información que revelar.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Ingresos de Gestión

• Ingresos de gestión.

- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, está integrado por:

Concepto	2025	2024
Suma Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales	7,540,628,833.0	6,730,845,409.0
Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (precio de venta subsidiado)	4,624,851,625.0	4,470,136,062.0
Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (precio de venta sin subsidio)	2,915,777,208.0	2,260,709,347.0
Bonificaciones y devoluciones sobre Ventas	(91,629,332.0)	(84,692,941.0)
Ingresos Netos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	7,448,999,501.0	6,646,152,468.0

• Venta con Subsidio

El 16 de octubre de 2024, el Consejo de Administración de Leche Para el Bienestar (antes Liconsa) aprobó la actualización de los precios de leche del programa de abasto social con un ajuste de un peso en sus distintas modalidades a partir de la 1 ro de noviembre; mediante oficio DOL/GASDL/MVRQ/0766/2024 de fecha de 28 de octubre, General 7.5 pesos y de 4.5 pesos para los municipios con índice de desarrollo humano bajo; excepto en los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

En el ejercicio 2024 se tuvieron los siguientes precios por litro aplicables a ventas del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Leche Para el Bienestar por el periodo del 1º. de enero al 30 de octubre: General 6.5 pesos; para los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca 5.5 pesos, y de 3.5 pesos para los municipios con índice de desarrollo humano bajo; mediante Oficio LICONSA-DOL-ATG/0526/2023 de fecha 31 de marzo 2023 se informó de la actualización de estos precios de venta, cuya aprobación por parte del H. Consejo de Administración de LICONSA, se realizó el 29 de marzo 2023.

Respecto al periodo 1º. de noviembre al 31 de diciembre 2024, el H. Consejo de Administración de LICONSA, en su Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2024, autorizó la modificación de los precios de venta por litro, como sigue: General 7.5 pesos; para los Estados de Chiapas,

CUENTA PÚBLICA 2025

Guerrero y Oaxaca es de 6.5 pesos; se aplicó un precio por litro de 4.5 pesos para los 481 municipios atendidos con índice de desarrollo humano bajo; estos últimos con presencia en los 18 Estados de la República Mexicana, siguientes: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, resultando las siguientes ventas netas por centro de trabajo en el 2025 y 2024.

Centro de Trabajo	2025		2024	
	Litros de Leche	Total	Litros de Leche	Total
Total	30,378,894	136,705,023.0	34,055,136	125,070,120.0
PAS Chiapas	6,578,430	29,602,935.0	5,449,320	20,126,268.0
PAS Chihuahua	1,371,240	6,170,580.0	1,671,120	6,321,960.0
PAS Durango	579,600	2,608,200.0	698,400	2,631,600.0
PAS Guanajuato	0	0.0	5,760	20,160.0
PAS Guerrero	2,581,992	11,618,964.0	3,396,456	12,631,212.0
PAS Hidalgo	1,811,520	8,151,840.0	2,382,840	8,688,420.0
PAS Nayarit	568,800	2,559,600.0	489,600	1,821,600.0
PAS Nuevo León	5,760	25,920.0	7,200	25,200.0
PAS Puebla	1,692,720	7,617,240.0	1,832,400	6,705,000.0
PAS San Luis Potosí	1,194,336	5,374,512.0	1,365,696	5,045,976.0
PAS Sonora	21,600	97,200.0	28,800	100,800.0
PAS Tamaulipas	54,000	243,000.0	69,120	270,720.0
PAS Yucatán	288,000	1,296,000.0	576,000	2,160,000.0
GE Jalisco	163,440	735,480.0	244,800	918,000.0
GE Michoacán	1,789,704	8,053,668.0	2,033,280	7,326,432.0
GE Oaxaca	7,302,024	32,859,108.0	7,608,096	27,267,696.0
GE Valle de Toluca	537,336	2,418,012.0	645,408	2,400,336.0
GE Veracruz	3,838,392	17,272,764.0	5,550,840	20,608,740.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Cabe tener presente que el total de la leche elaborada por Leche Para el Bienestar continúa siendo la más barata del mercado nacional, ya que el precio equivale aproximadamente a un 100% más barato que el de otras marcas comerciales, redituando en un ahorro sustancial y permanente a la población beneficiada; debiéndose señalar que se trata de un producto con la mejor calidad, con elevado impacto nutricional, y por lo que resulta un alimento fundamental para la nutrición y salud.

- Venta sin Subsidio

Por otra parte, las ventas del producto sin subsidio son una serie de productos elaborados por LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V., para producir, distribuir y vender en distintas presentaciones producto terminado, lo que le ha permitido obtener ingresos adicionales tendientes a mejorar la situación financiera y flujo de efectivo de la Entidad, con fuente de financiamiento Recursos Propios.

A continuación, se presenta la integración de Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (productos sin subsidio).

Concepto	2025	2024
Total	2,915,777,208.0	2,260,709,347.0
Venta de Leche Fluida	411,082,154.0	388,485,624.0
Venta de Leche en Polvo	65,969,799.0	59,270,562.0
Subproducto Crema*	2,438,725,255.0	1,812,953,161.0

*En proceso de validación

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

El saldo se integra por:

Concepto	2025	2024
Total	7,194,596,293.0	5,339,057,372.0
Transferencias	3,757,932,242.0	3,914,098,697.0
Subsidios	1,479,819,581.0	1,424,958,675.0
Otras ayudas (PPG)	1,956,844,470.0	0.00

CUENTA PÚBLICA 2025

Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público con cargo al Programa Presupuestal B004: en el año 2025 descendió a 3,757,932,242.0 pesos y en el mismo lapso del año 2024 fue por 3,914,098,697.0 pesos.

Subsidios y Subvenciones para cubrir el Deficiente de Operación del Programa de Abasto Social de Leche con cargo al Programa Presupuestal, S052: en año 2025 ascendió a 1,479,819,581.0 pesos y en el mismo periodo del año 2024 fue por 1,424,958,6750.0 pesos.

De acuerdo con las reglas de operación del Programa de Abasto Social, difundidas en el DOF el 30 de enero de 2025, en el ejercicio 2025 se recibieron ingresos por 1,956,844,470.0 pesos para cubrir el Programa de Precios de Garantía con cargo al programa S290. Destacando que, en 2024, dicho programa estaba a cargo de SEGALMEX.

❖ Otros Ingresos y Beneficios

- Otros ingresos y beneficios.
 - Ingresos Financieros.

Concepto	2025	2024
Total	128,250,628.0	10,560,632.0
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	128,250,628.0	10,560,632.0

Importes derivados de las operaciones económicas de la Entidad, utilizando los medios financieros autorizados por la Tesorería de la Federación para el manejo de recursos federales.

- Otros ingresos y beneficios varios.

Concepto	2025	2024
Total	199,581,610.0	204,451,759.0
Faltantes Imputables a Transportistas	6,028.0	1,938.0
Venta de Activos y Desperdicios	2,449,713.0	5,254,777.0
Incapacidades	5,702,136.0	6,260,630.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	191,423,733.0	192,934,414.0

Otros Ingresos y Beneficios Varios se integra entre otros por conceptos como son: descuento por pronto pago en compras, afectación de resultados de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2025

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

- Gastos de funcionamiento.

Cada tipo de gasto está integrado y vinculado a nivel capítulo (1000, 2000 y 3000), los cuales conforman el presupuesto en relación con el gasto corriente autorizado anualmente a Leche para el Bienestar S.A. de C.V., se hace referencia que, a partir del 08 de diciembre de 2025, se aprobó el cambio de Razón Social de "Liconsa, S.A. de C.V." a "Leche para el Bienestar S.A. de C.V.", conservando el mismo Registro Federal de Causante "LIC950821M84" teniendo efecto a partir del 9 diciembre de 2025, cómo se indica en el siguiente cuadro:

Capítulo	Cuenta CONAC	Concepto	2025	2024
		Total	11,040,521,573.0	11,600,137,043.0
		Sub Total	1,561,268,739.0	1,434,073,456.0
5.1.1 Servicios Personales (Capítulo 1000)	5.1.1.1	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	578,408,283.0	566,565,834.0
	5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	13,013,552.0	13,849,159.0
	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	247,286,269.0	236,104,306.0
	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	232,716,019.0	215,471,306.0
	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	489,318,459.0	401,601,542.0
	5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	526,157.0	481,309.0
		Sub Total	8,409,615,188.0	9,128,478,066.0
5.1.2 Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	7,091,675.0	5,992,272.0
	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,256,487.0	19,012,724.0
	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8,296,160,067.0	9,053,690,523.0
	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,188,429.0	5,726,833.0
	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,859,830.0	945,426.0
	5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,830,822.0	37,144,273.0
5.1.3 Servicios Generales (Capítulo 3000)	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,111,916.0	3,341,291.0
	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,115,962.0	2,624,724.0
		Sub Total	1,069,637,646.0	1,037,585,521.0
	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	57,966,570.0	53,568,237.0
	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	109,678,164.0	59,467,130.0
	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	53,111,101.0	47,958,528.0
	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	675,162,680.0	718,742,830.0
	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57,388,879.0	55,283,809.0
	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	426,346.0	88,660.0
	5.1.3.7	SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	67,736,943.0	64,236,255.0
	5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	.0	87,260.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Capítulo	Cuenta CONAC	Concepto	2025	2024
	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	48,166,963.0	38,152,812.0

- 5.1.1 Servicios Personales

El gasto en referente aplica al capítulo 1000, al ser comparados los ejercicios 2025 vs 2024 al mes de diciembre del gasto en mención, se tiene un decremento del 8.9% debido principalmente a los gastos de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Seguridad Social, Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, Remuneraciones Adicionales y Especiales, y Pago de Estímulos a Servidores Públicos, debido a la una disminución en la plantilla de personal del 10% con respecto al año anterior.

- 5.1.2 Materiales y Suministros

Este gasto integra al capítulo 2000, que al ser comparados los ejercicios 2025 vs 2024 al mes de diciembre, resulta un decremento del 7.9% siendo las causas principales; los costos variables de producción, aplicados en los gastos de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, referente en la compra de leche fresca nacional, con costo de hasta 7.05 pesos por litro.

En referencia al párrafo anterior, se hace mención especial de la adquisición de 741,833,641 litros de leche fresca, con importe de \$5,279,272,867.07 pesos, al mes de diciembre 2025, así como, Contratos de Maquila de Leche en Polvo Nacional, ahora bien, el aumento en el litro captado también detona un aumento en los gastos de distribución como lo son los fletes y combustibles derivado de la mayor captación.

- 5.1.3 Servicios Generales

El Capítulo 3000 presenta un incremento al mes de diciembre 2025 del 3.1%, en comparación con al ejercicio 2024; siendo las principales variaciones los gastos de Servicios de Arrendamiento, Otros Servicios Generales, Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, Servicios Básicos, Servicio de Traslado y Viáticos, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, Servicio de Comunicación Social y Publicidad, constituyendo lo indispensable para el logro de los objetivos de la Entidad, y derivado de la mayor captación de leche.

- Los gastos de funcionamiento están clasificados en:

- Gastos administrativos.

Corresponde a las erogaciones que efectúa la Entidad en las áreas administrativas de LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V., relacionadas con la planeación, organización, integración, dirección y control de las operaciones de esta como lo son: remuneraciones al personal, seguridad social, pago de estímulos entre otras prestaciones.

- Gastos de distribución.

Son las erogaciones del área de distribución necesarias para trasladar el producto terminado de la planta de producción a los distintos puntos de venta.

- Gastos de padrón de beneficiarios.

Representa el total de gastos erogados con la finalidad de controlar en todo momento el padrón de beneficiarios actualizado de acuerdo con las reglas de operación establecidas para el Programa de Abasto Social de Leche de Leche a cargo de LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.

- Gastos de padrón de operación de lecherías.

Se integra por los gastos que se realizan con la finalidad de mantener en condiciones óptimas de operación las lecherías y puntos de venta en donde se desarrolla la venta de nuestros productos en sus distintas presentaciones.

- Gastos de venta.

Corresponde a todos los gastos que se realizan con la finalidad de promover, distribuir y vender producto terminado a precios sin subsidio del programa comercial instaurado por LICONSA, es importante señalar que este programa es financiado por el mismo, independientemente al principal objetivo del Programa de Abasto Social de Leche y también se hace referencia que, a partir del 08 de diciembre de 2025, se aprobó el cambio de Razón Social de "Liconsa, S.A. de C.V." a "Leche para el Bienestar S.A. de C.V.", conservando el mismo Registro Federal de Causante "LIC950821M84" teniendo efecto a partir del 9 diciembre de 2025.

Estos gastos están estructurados en capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tal y como lo señala el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

El costo de ventas se incorpora a la cuenta Materiales y suministros de acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental; por lo que a continuación se presenta el costo de ventas en un rubro por separado.

- Costo de ventas.

Es la aplicación a resultados del precio de costo, de los artículos o productos vendidos, de conformidad con la NIF-C-4 "Inventarios".

- Costo de producción de unidades vendidas.

Está integrada por dos elementos del costo que son:

- Costo variable de producción.

Compuesto por los consumos de materia prima y materiales de envase y empaque utilizados para la elaboración del producto terminado, que una vez vendido se convierte en costo de ventas variable de producto terminado, lo anterior con base en la metodología de valuación señalada en la Norma de Información Financiera: NIF C-4.

- Costo fijo de producción.

Señala el CONAC y el clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; ya que dichos gastos forman parte del costo de producción del producto terminado que una vez vendido se convierte en costo de ventas fijo de producto terminado.

CUENTA PÚBLICA 2025

Es importante destacar que los inventarios de producto terminado se valúan bajo la fórmula de asignación del costo denominada: "Costos Promedios".

El costo de ventas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Total	8,385,635,733.0	9,092,451,128.0
Materia Prima y Material de Envase	7,262,948,428.0	8,044,911,689.0
Gastos Directos e Indirectos	1,122,687,305.0	1,047,539,439.0

❖ Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
 - Subsidios y Subvenciones

Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

De acuerdo a la desincorporación de las entidades SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana) y LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V. ANTES LICONSA, S.A. de C.V., la operación de administración y pago del Programa Social Precios de Garantía por la compra de leche fresca se lleva a cabo por LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V. ANTES LICONSA, S.A. de C.V. a partir del mes de abril del 2025, de los cuales se lleva un registro al gasto por 2,457,675,637 pesos, al 31 de diciembre de 2025, también se hace referencia que, a partir del 08 de diciembre de 2025, se aprobó el cambio de Razón Social de "Liconsa, S.A. de C.V." a "Leche para el Bienestar S.A. de C.V.", conservando el mismo Registro Federal de Causante "LIC950821M84" teniendo efecto a partir del 9 diciembre de 2025.

Concepto	2025
Subsidios y Subvenciones	2,457,675,637.0
Subsidios y Subvenciones	2,457,675,637.0

❖ Participaciones y Aportaciones

Sin información que revelar

❖ Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2025

- ❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública,
 - Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
 - Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, su integración es:

Concepto	2025	2024
Total	4,257,774.0	6,761,786.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	51,739.0	2,123,729.0
Depreciaciones	3,890,860.0	4,322,882.0
Amortizaciones	315,175.0	315,175.0

En el ejercicio 2025 no se incorporaron las estimaciones por 7,943,667.0 pesos, depreciaciones 27,096,610.0 pesos y amortizaciones 961,059.0 pesos; derivado de su registro en los gastos de fabricación directos, indirectos y de centros de acopio de leche nacional de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONAC y a las Normas de Información Financiera (NIF), ya que dichos importes forman parte del costo de producción del producto terminado y cuando se realiza la venta del producto terminado se efectúa el registro contable al costo de ventas fijo.

- Otros gastos

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Total	314,100,776.0	205,252,388.0
Pérdidas por Responsabilidad	21,981,398.0	2,646,055.0
Diferencia por Tipo de Cambio Negativa en Efectivo y Equivalentes	2,699.0	25,761.0
Otros Gastos Varios:	292,116,679.0	202,580,572.0
Bonificaciones y Descuentos	91,629,333.0	84,692,941.0
Impuestos Sobre Nómina	34,184,263.0	32,326,331.0
Mermas y Muestras	13,604,737.0	14,116,982.0
Pérdida por Baja de Activos Fijos	175,326.0	119,024.0
Otros Gastos Varios	152,523,020.0	71,325,294.0

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

- Activo Circulante.
 - Efectivo y Equivalentes.

La disponibilidad al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente, se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Total	1,191,171,151.0	294,755,395.0
Bancos	129,804,649.0	44,485,913.0
Efectivo	4,716,188.0	4,490,045.0
Inversiones en Valores	1,056,650,314.0	245,779,437.0

Bancos y Efectivo.

Del total disponible el 98.43% se encuentra en las Oficinas Centrales, donde se distribuye el efectivo tanto a los 33 Centros de Trabajo, como a la propia Oficina Central, para que puedan cumplir con sus actividades de operación.

Inversiones en Valores.

Las inversiones financieras consisten en depósitos en valores con vencimiento menor a 3 meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

El rubro de Inversiones en Valores al 30 de diciembre de 2025 y 30 de noviembre de 2024, se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Total	1,056,650,314.0	245,779,437.0
Inversiones BBVA Bancomer S.A., Custodia	63.0	179,488.0
Inversiones Casa de Bolsa Banorte S.A.	1,056,650,251.0	245,599,949.0
Inversiones Banca Afirme, S.A.	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Inversiones Bancomer, S.A., Custodia se encuentra sustentado a través del contrato de custodia número 40012635, que involucra a BBVA Bancomer como agente proveedor del servicio de custodia de la operación ante la Institución Privada de Custodia y Administración de Valores (SD INDEVAL), instituto encargado de la guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores, donde las inversiones permanecen conforme al plazo pactado.

Inversiones Casa de Bolsa Banorte S.A., se encuentra sustentado a través del contrato número 1832385, en donde se presentan los valores de los títulos en documentos gubernamentales a plazo de 24 horas, adquiridos los instrumentos financieros en la Bolsa Mexicana de Valores.

Inversiones Banca Afirme, S.A., se encuentra sustentado a través del contrato de inversión número 75137, la cual se encuentra ligada a la cuenta de cheques con número 131163908 en Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, para obtener las mejores condiciones de riesgo y rendimiento, la inversión se estima sea en sociedades de inversión en instrumentos de deuda 100% valores gubernamentales.

- Activo No Circulante.

Sin información que revelar.

- ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar	2025	2024
Total	3,787,452,053.0	3,636,811,340.0
Alimentación para el Bienestar antes (DICONSA)	94,129,753.0	35,939,035.0
Cuentas por Cobrar Programa Comercial	365,552,864.0	431,733,153.0
Concesionarios	63,625,080.0	58,090,507.0
Otras Cuentas	3,380,736.0	2,895,198.0
Cuentas por Cobrar en Trámite Legal	1,123,611,951.0	1,102,969,025.0
Reclamaciones por Cobrar	27,780,655.0	44,728,206.0
Cuentas por Cobrar	1,678,081,039.0	1,676,355,124.0
Alimentación para el Bienestar antes (SEGALMEX)	159,244,453.0	116,382,235.0
Otros Deudores	34,793,885.0	53,291,708.0
Deudores Diversos a Corto Plazo	194,038,338.0	169,673,943.0
IVA por acreditar	1,881,014,486.0	1,749,251,902.0
IVA pendiente por acreditar	34,318,190.0	41,530,371.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Cuentas por Cobrar	2025	2024
Otros a Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,915,332,676.0	1,790,782,273.0

La antigüedad de los saldos de las Cuentas Por Cobrar y Otros Deudores integra de la forma siguiente:

Concepto	Por Vencer	30 Días	60 Días	90 Días	Más De 90 Días	Total
Total	337,915,555.0	39,516,217.0	30,329,113.0	44,442,811.0	74,484,737.0	526,688,433.0
Alimentación para el Bienestar	78,473,307.0	14,066,434.0	229,500.0	0.0	1,360,512.0	94,129,753.0
Cuentas por Cobrar Programa Comercial	212,416,346.0	16,537,200.0	28,689,517.0	43,633,450.0	64,276,351.0	365,552,864.0
Concesionarios	43,803,926.0	8,772,723.0	1,404,696.0	804,074.0	8,839,661.0	63,625,080.0
Otras Cuentas	3,221,976.0	139,860.0	5,400.0	6,480.0	7,020.0	3,380,736.0

Otros Deudores	Por Vencer	30 Días	60 Días	90 Días	Más De 120 Días	Más de 365 Días	Total
Total	2,764,444.0	699,453.0	926,428.0	23,426,277.0	2,596,798.0	163,624,943.43	194,038,343.43
Adeudo Alimentación para el Bienestar (SEGALMEX)	0.0	0.0	0.0	22,411,486.0	0.0	136,832,967.43	159,244,453.43
Cuentas por Cobrar	0.0	0.0	0.0	22,411,486.0	0.0	136,832,967.43	159,244,453.43
Deudores Diversos Corto Plazo	1,963,211.0	628,551.0	745,129.0	943,246.0	1,955,136.0	17,623,118.0	23,858,391.0
Funcionarios	801,233.0	70,902.0	181,299.0	71,545.0	641,662.0	9,168,858.0	10,935,499.0
Otros Deudores	2,764,444.0	699,453.0	926,428.0	1,014,791.0	2,596,798.0	26,791,976.0	34,793,890.0

- Partes Relacionadas o Vinculadas.

Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. (antes LICONSA) y Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. (antes DICONSA), tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ambas entidades poseen una acción, en el caso de Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. antes LICONSA y Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. antes DICONSA con valor de 1.0 peso.

CUENTA PÚBLICA 2025

Derivado de esta relación, parte de la producción de leche del Programa de Abasto Social y del Programa Comercial a cargo de Leche para el Bienestar, es vendida a través de las tiendas que Alimentación para el Bienestar opera a nivel nacional, como resultado del convenio celebrado entre ambas empresas para tal fin; por esta razón, Leche para el Bienestar tiene un saldo por cobrar a Alimentación para el Bienestar de 94, 129,752.21 pesos al 31 de Diciembre de 2025.

Leche Para el Bienestar lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, tales como venta de leche, compras o servicios. La entidad hace las transacciones a precios que están dentro del rango de precios de mercado, considerando los precios a que compra o vende a partes no relacionadas. A continuación, se muestra un resumen de las transacciones que dan origen a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas consolidadas.

Concepto	2025	2024
Total, de Ingresos	687,402,374.0	638,087,768.0
Venta de Leche	687,402,374.0	638,087,768.0
Servicios de Personal	0.0	0.0
Servicios Administrativos	0.0	0.0
Intereses	0.0	0.0
Total, Costos y Gastos	1,126,679,336.0	1,313,661,325.0
Costo de Venta	932,335,433.0	1,136,666,410.0
Gastos de Operación	194,343,903.0	176,994,915.0
Otros	0.0	0.0

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, son las siguientes al 31 de diciembre 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Total, de cuentas por cobrar	253,374,206.0	172,772,002.0
Por cobrar:		
ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR ANTES DICONSA	94,129,753.0	35,939,035.0
ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR ANTES SEGALMEX	159,244,453.0	136,832,967.0
Total, de cuentas por pagar	0.0	0.0
Por pagar:	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 respectivamente, no se tienen saldos de cuentas por pagar con partes relacionadas.

Adeudo SEGALMEX.

El 18 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación del Organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), siendo rector para las Entidades SEGALMEX, DICONSA y LICONSA.

Para el Ejercicio 2019, SEGALMEX no contó con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado el 28 de diciembre de 2018; así mismo, no formó parte de los Organismos Descentralizados, de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2018.

El adeudo a cargo de SEGALMEX proviene de la instrucción de pago emitida el 4 de abril del ejercicio 2019 con número DG/IOF/11bis/2019, emitido por el entonces Director General de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, hacia el entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la cual debería de ejecutarse en apego al tabulador ajustado de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018. Lo anterior, derivó en un adeudo a favor de Leche para el Bienestar, S.A. DE C.V. antes LICONSA por 116,382,235.0 pesos, por préstamos a SEGALMEX para el pago de nóminas, retenciones de impuesto sobre la renta, impuestos sobre nómina y cuotas de seguridad social, durante los años 2019 y 2020, 20,450,732.0 por concepto de precios de garantía semana 1 y 2 por captación leche y 22,411,486 por precios de garantía de la semana 14-A del 30 al 31 de marzo 2025 teniendo un saldo a favor de 159,244,453.0 siendo su integración la siguiente:

Descripción	FINAL
Total	159,244,453.0
Suma Ejercicios Anteriores	116,382,235.0
Nómina	75,501,359.0
Viáticos	56,989.0
IMSS	14,201,294.0
Impuestos	24,616,328.0
Liquidaciones	1,340,289.0
Finiquitos	103,893.0
Retenciones	26,628.00
Retroactivo	39,018.0
Sport World	18,858.0
SGMM	172,036.0
Ajuste De Seguros	305,543.0
Suma Ejercicio 2024	20,450,732.0
Precios de Garantía Semana 01 y 02 captación de Leche Fresca LICONSA	20,450,732.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Descripción	FINAL
Suma Ejercicio 2025	22,411,486.0
Precios de Garantía Semana 14-A del 30 al 31 de marzo 2025 captación de Leche Fresca LICONSA	22,411,486.0

Cabe mencionar que, en diciembre de 2023, se realizó el registro contablemente la Estimación para Cuentas Incobrables por el monto antes señalado, con fundamento en la aprobación en Sesión Ordinaria del Comité Central de Crédito de LICONSA de fecha 23 de febrero 2024, en relación con el Acuerdo del H. Consejo de Administración LIC-367-08/111/2023. LICONSA a cierre del ejercicio 2023, decidió registrar una estimación para cuentas incobrables por dicho adeudo a cargo de SEGALMEX.

Con fecha 13 de marzo 2024, se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos de LICONSA, mediante Oficio LICONSA-UAF-GAF-035-2024, con el expediente sobre el particular, con la finalidad de contar con el Dictamen Jurídico de Incobrabilidad correspondiente; mismo que fue respondido con el Oficio Número LICONSA-DAJ-GC-141-2024 el 22 de marzo 2024.

Por otra parte, en el ejercicio 2024, se registró adeudo a cargo de SEGALMEX por 20,450,732.0 pesos, derivados de las recepciones de 10,225,366 litros a nivel nacional de leche líquida de productores nacionales, dentro de las dos primeras semanas de enero 2024; siendo que, tanto el litraje como los productores cumplen con las Reglas de Operación de Precios de Garantía a cargo de SEGALMEX; sin embargo, LICONSA no recibió recursos de este programa que se encontraba bajo la vigencia de la mecánica, que operó desde el año 2023 y hasta la fecha de modificación del precio de compra en 2024; este importe a favor de LICONSA, al 31 de diciembre de 2024, no se encuentra reconocido por SEGALMEX.

El precio pagado por LICONSA, derivado de la adquisición de leche fresca nacional fue de hasta 10.60 pesos por litro; siendo que a SEGALMEX, de ese precio le corresponde la bonificación de 2.00 pesos por litro, a favor de LICONSA, como se venía pagando en el año 2023 y hasta el 8 de enero 2024, fecha en que se realizó la modificación del nuevo precio para 2024, siendo este de hasta 11.05 pesos por litro, segregado a hasta 8.60 pesos para pago por LICONSA y de 2.45 pesos para pago directo por SEGALMEX.

La razón de lo pagado por LICONSA de hasta 10.60 pesos por litro, obedeció a la continuidad del programa de acopio de leche fresca y precio que se venía pagando en el año 2023, que al proceder el cambio de precio y la mecánica de su entrega a los beneficiarios del Programa Presupuestario S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de SEGALMEX, provoco que se diera el diferencial respecto de los 8.60 pesos por litro.

El precio base pagado por LECHE PARA EL BIENESTAR en 2025 por la adquisición de leche fresca nacional, fue de hasta 7.05 pesos por litro; y a partir del 1° de abril de 2025, esta entidad asumió el pago adicional de 4.45 por litro por concepto del Programa de Precios de Garantía, desatacando que SEGALMEX, Pagó de manera directa a productores ganaderos lo correspondiente a dicho programa por el período de enero a marzo de 2025, lo anterior con motivo de la separación y nueva estructura de Leche para el Bienestar (antes LICONSA) y extinción de SEGALMEX que se encuentra en proceso de acuerdo a las políticas implementadas en 2025 por el Gobierno federal.

Los montos por 138,832,967.43 pesos y 22,411,486.0 pesos, dando un saldo a favor de Leche para el Bienestar, S.A. de C.V. es de 159,244,453 los cuales prevalecen al 31 de Diciembre de 2025 como cuentas por cobrar a cargo de Alimentación para el Bienestar, S.A. DE C.V. antes SEGALMEX.

Otras Dependencias del Sector Público

CUENTA PÚBLICA 2025

Leche para el Bienestar, tiene relación comercial con otras Dependencias u Organismos del Sector Público, las cuales se registran contablemente en las Cuentas por Cobrar "Programa Comercial", que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzó un saldo de 365,552,864.0 pesos y 431,733,153.0 pesos, respectivamente; de manera adicional existen adeudos a cargo de entidades y dependencias de los tres niveles de Gobierno que se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Total	7,913,102.0	9,287,531.0
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	36,133.0	167,818.0
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	7,481,086.0	8,800,776.0
Gobierno de los Estados	329,322.0	246,990.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicios del Estado (ISSSTE)	66,561.0	71,947.0

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Concepto	2025	2024
Total	29,825,199.0	18,325,863.0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	27,621,604.0	17,323,990.0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,201,721.0	0.0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (energía eléctrica, depuración de cuentas, contratos)	1,001,874.0	1,001,873.0

El 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos anticipados a corto plazo se conforman principalmente por la adquisición de bienes y servicios, tales como: primas de seguros diversos, compra de vales de gasolina, despensa y alimentación, depósitos en garantía, entre otros, así como el Impuesto Sobre la Renta retenido por instituciones bancarias y financieras en el mes, así como los anticipos a contratistas.

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Sin información que revelar.

❖ Inventarios

- Inventarios.

Bienes disponibles para su transformación o consumo

CUENTA PÚBLICA 2025

El rubro de inventarios está constituido por los bienes destinados a la producción, como son las materias primas y los materiales de envase y empaque, para que una vez transformados y en su calidad de artículos terminados éstos sean destinados a la venta.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los inventarios se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Total	687,422,050.0	638,804,336.0
Inventario de Mercancías Terminadas	145,286,554.0	211,334,450.0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	5,077,291.0	5,396,386.0
Inventario de Materia Prima, Materiales y Suministros para la Producción	537,058,205.0	422,073,500.0

El valor de los inventarios al cierre del ejercicio 2025 respecto al ejercicio 2024, presenta un incremento neto de 48,617,714.0 pesos, que representa el 7.61%, al pasar de 638,804,336.0 pesos en 2024 a 687,422,050.0 pesos en 2025.

Dicho incremento se origina principalmente por lo siguiente:

Inventario de Mercancías Terminadas:

Existe un decremento en las existencias de leche en polvo para el programa de abasto social al cierre del ejercicio 2025 de 48,439,229.0 pesos respecto al 2024, por falta de surtimiento de producto terminado (cajas de leche en polvo sobre de 210 grs.) por parte de las compañías maquiladoras.

Inventario de materias primas:

En contraste con producto terminado de leche en polvo, se observa que el inventario de materias primas al cierre de 2025 presenta un incremento de 97,056,943.0 pesos respecto al ejercicio 2024, que corresponde a mayor stock de leche en polvo sacos de 25 kgs. entregados por las compañías maquiladoras en plantas industriales de leche para el Bienestar, para su incorporación en procesos productivos y/o envasado en las plantas de Querétaro y Oaxaca.

El saldo del Inventario de Mercancías Terminadas.

El saldo del Inventario de Mercancías Terminadas, se integra con 126,796,948.0 pesos del almacén de producto terminado en parte variable, más su parte fija 17,518,983.0 pesos, sumando 144,315,931.0 pesos; así como de 970,623.0 pesos de mercancías en tránsito. El detalle de la integración de la cuenta se encuentra a continuación:

Concepto	Importe
Total	145,286,554.0
Inventarios Mercancías Terminadas	144,315,931.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	Importe
Leche Pasteurizada "Frisia"	236,483.0
Leche Fluida Parcialmente Descremada Fortificada Tipo A-RG	261,783.0
Mezcla De Leche C/G.V. Pasteurizada Reducida En Grasa Fortificada Tipo B-RG de A.S.	2,172,329.0
Leche Entera En Polvo Fortificada	3,224,296.0
Leche Entera En Polvo Fortificada Programa Comercial Diconsa	671,235.0
Mezcla de Leche C/G.V. en Polvo Reducida en Grasa, Fortificada con Hierro, Zinc, Ácido Fólico y Vitaminas. Programa Abasto Social Factor de Retiro "Liconsa"	43,637.0
Leche Semidescremada en Polvo	2,451,348.0
Leche Descremada UHT 250 MI.	339,185.0
Leche Semidescremada UHT Plus Sabor Fresa 250 MI.	1,664,072.0
Leche Semidescremada UHT Plus Sabor Vainilla 250 MI.	1,986,788.0
Leche Semidescremada UHT Plus Chocolate 250 MI.	2,219,311.0
Leche UHT Entera Plus Slim 1 Lt. Sin Taparroasca	1,912,839.0
Leche UHT Descremada Plus Slim 1 Lt. Sin Taparroasca	696,777.0
Leche UHT Semidescremada Plus Slim 1 Lt. Sin Taparroasca	1,549,829.0
Leche UHT Semi-Deslactosada Plus Slim 1 Lt. Sin Taparroasca	1,677,960.0
Mezcla de Leche con Grasa Vegetal Reducida en Grasa Fortificada 8 A 9% G.V.	79,044,722.0
Mezcla de Leche con Grasa Vegetal en Polvo Reducida en Grasa Fortificada 8 A 9% G.V. de Abasto Social "Programa para Revertir el Factor de Retiro"	14,731,227.0
Mezcla de Leche Con Grasa Vegetal en Polvo Reducida en Grasa Fortificada 8 A 9% G.V. de Abasto Social "Programa Para Revertir El Factor De Retiro" CONADEPI	29,432,110.0
Inventario Mercancía en Tránsito	970,623.0
Inventario Mercancía en Tránsito (Producto Terminado)	970,623.0

El saldo del Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración.

El saldo del Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración está integrado por; 4,181,887.0 pesos de costo variable y 895,404.0 pesos de costo fijo, sumando 5,077,291.0 pesos, como se indica a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	Importe
Total	5,077,291.0
Mezcla para Leche Semidescremada en Polvo Sobre de 240 Gr.	70,336.0
Leche Fluida con Grasa Vegetal Reducida Fortificada Tipo B-RG	4,118,208.0
Crema	888,747.0

El saldo del Inventario de Materia Prima, Materiales y Suministros para la Producción.

El saldo del Inventario de Materia Prima, Materiales y Suministros para la Producción está integrado por: 296,543,960.0 pesos de materia prima de costo variable y 6,145,779.0 pesos de costo fijo; 97,386,218.0 pesos de la cuenta materiales de envase y empaque; 117,267,420.0 pesos de la cuenta de inventarios en poder de terceros como costo variable, más 6,832,241.0 pesos de costo fijo; 11,601,577.0 pesos de mercancías en tránsito de costo variable y 1,281,010.0 pesos de costo fijo.

Inventario	Saldos Leche para el Bienestar	Presentación CONAC
Total	687,422,050.0	687,422,050.0
Inventarios mercancías terminadas		145,286,554.0
1125 Almacén de Productos Terminados	126,796,948.0	
1130-1125 Absorción de Costos y Gastos Fijos	17,518,983.0	
1131 Mercancías en Tránsito (Producto Terminado)	970,623.0	
Inventarios mercancías en proceso de elaboración		5,077,291.0
1124 Almacén de Productos semiterminados	4,181,887.0	
1130-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos	895,404.0	
Inventarios de materia prima, materiales y suministros		537,058,205.0
1121 Almacén de Materias Primas	296,543,960.0	
1130-1121 Absorción de Costos y Gastos Fijos	6,145,779.0	
1122 Almacén de Materiales de Envases y Empaque	97,386,218.0	
1128 Inventarios en Poder de Terceros	117,267,420.0	
1130-1128 Absorción de Costos y Gastos Fijos	6,832,241.0	
1131 Mercancías en Tránsito (Materia Prima)	12,882,587.0	

CUENTA PÚBLICA 2025

❖ Almacenes

- Almacenes.

El almacén está constituido por herramientas, refacciones y accesorios; así como, por el suministro de diversos artículos de laboratorio, oficina y equipo de seguridad, destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y del equipo de transporte.

Concepto	2025	2024
Total	136,200,588.0	130,200,931.0
Almacén de Materiales Suministros y Consumos	136,200,588.0	130,200,931.0

Las adquisiciones de este almacén se registran a su costo de adquisición, los cuales se valúan aplicando la fórmula de asignación del costo denominada: "Costos Promedios".

Por política de LICONSA, al inventario inicial se le suman todas las entradas del mes; se determina un nuevo costo unitario promedio, y a este costo promedio se valúan las salidas del mes.

❖ Inversiones Financieras

- Inversiones financieras a largo plazo.
Sin información que revelar.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Bienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024, los saldos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Total	1,164,682,210	1,078,817.309
Terrenos	130,453,056	130,453,056
Edificios no habitacionales	948,364,253	948,364,253
Construcción en Proceso	85,864,910	0

CUENTA PÚBLICA 2025

Los bienes inmuebles en los estados financieros se presentan a valor revaluado por 1,078,817,309 pesos, integrándose de su valor histórico por 341,010,599 pesos (ver anexo bienes inmuebles), y su revaluación por 680,671,575 pesos; así mismo se incluyen en el valor total, inmuebles que a la fecha no han sido registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) por un valor de 54,361,650 pesos y 2,773,485 pesos que corresponden a edificación a préstamo indefinido del INDAABIN en el Estado de Baja California, por lo que la integración para el ejercicio 2025 es la siguiente:

Concepto	Importe
Total	1,078,817,309
Valor Histórico (Anexo Bienes Muebles)	341,010,599
Terrenos	26,666,184
Edificios no habitacionales	314,344,415
Otros	737,806,710
Inmuebles en Comodato	54,361,650
Inmueble a Préstamo por parte del INDAABIN	2,773,485
Construcción en Proceso	85,864,910
Actualización Contable de los Inmuebles	680,671,575

Los bienes en comodato representan 54,361,650 pesos, los cuales se encuentran dispersados en el territorio nacional, ya que son terrenos o edificios que son entregados a LECHE PARA EL BIENESTAR para su usufructo, con el objetivo de atender las actividades sustantivas de la Entidad como son lecherías destinadas al Programa de Abasto Social de Leche, así como para Centros de Acopio de leche, destinados a la captación de producto lácteo de productores nacionales, pequeños y medianos registrados en un padrón interno, mismos que se ven beneficiados con un precio de compra fijo más estímulos a la calidad de su producto. Adicionalmente se cuenta con una edificación en el Estado de Baja California, cedida en uso por el INDABIN, en uso para la atención del Programa de Abasto Social de Leche de Leche en ese Estado de la República Mexicana. Todos ellos se encuentran conciliados con las cifras contables y el control de bienes institucionales de LECHE PARA EL BIENESTAR.

- Bienes muebles.

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Total	1,677,883,167.0	1,680,490,910.0
Suma Importe Histórico	1,262,399,878.0	1,269,858,048.0
Maquinaria y equipo	946,066,323.0	948,204,041.0
Mobiliario y equipo de administración	87,189,526.0	87,937,768.0
Equipo de transporte	173,841,079.0	177,182,842.0
Cómputo	55,302,950.0	56,533,397.0
Suma Actualización	415,483,289.0	410,632,862.0
Efecto de Actualización	415,483,289.0	410,632,862.0

El valor de bienes muebles presentado en estados financieros por 1,677,883,167.0 pesos se integra por su valor histórico de 1,262,399,878 pesos (ver anexo bienes muebles) y su revaluación por 415,483,290.0 pesos, respectivamente.

- Activos intangibles.

Concepto	2025	2024
Total	32,663,381.0	33,485,830.0
Software	7,561,990.0	7,561,990.0
Otros activos intangibles	25,101,391.0	25,923,840.0

- Depreciación. deterioro y amortización acumulada de bienes.

Concepto	2025	2024
Total	2,426,776,916.0	2,397,903,307.0
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	830,378,660.0	817,659,423.0
Depreciación acumulada de bienes muebles	1,573,947,148.0	1,558,246,561.0
Amortización de Software	7,561,990.0	7,561,990.0
Amortización acumulada de activos intangibles	14,889,118.0	14,435,333.0

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y/o construcción, incluyendo como parte del costo de adquisición los gastos administrativos relacionados con la construcción e instalación de bienes y se actualizan, en términos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Posición Financiera, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), cuando la inflación acumulada en los últimos tres años sea igual o mayor al 26.0%.

CUENTA PÚBLICA 2025

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización y sobre la base de los valores actualizados cuando la inflación sea igual o mayor al 26.0% en apego a las disposiciones establecidas en el Manual de Normas y Políticas de Operación de Contabilidad General, y a las tasas de depreciación señaladas en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, a las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasa aplicada
Edificios y Construcciones	5%
Maquinaria y Equipo	8%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Otros activos intangibles (amortización)	5%

Los bienes de la entidad se encuentran en buen estado, y aquéllos que se encuentran en mal estado se incluyen en el Programa de Desincorporación a efecto de venderlos o donarlos según sea el caso.

- Activos Diferidos.

Sin información que revelar.

❖ Estimaciones y Deterioros

- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la integración de manera general sobre estimación por deterioros y la estimación de cuentas incobrables, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Total	(1,331,458,666.0)	(1,229,688,855.0)
Estimación para Cuentas incobrables	(1,337,509,984.0)	(1,241,853,602.0)
Almacén de Recuperación	33,481,840.0	38,806,985.0
Estimación para Baja de Inventarios	(27,430,522.0)	(26,642,238.0)

CUENTA PÚBLICA 2025

La integración del almacén de recuperación y de la estimación para la baja de inventarios se afecta por el importe del valor de los inventarios, mismos que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, tampoco para su venta. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Total	6,051,318.0	12,164,747.0
Almacén de Recuperación	33,481,840.0	38,806,985.0
Producto Terminado	616,653.0	733,349.0
Materias Primas, Materiales de Envase y Empaque	32,865,187.0	38,073,636.0
Estimación para Baja de Inventarios	(27,430,522.0)	(26,642,238.0)
Estimación por Deterioro Almacén de Recuperación	(27,245,386.0)	(26,446,316.0)
Estimación por Deterioro Almacén de Herramientas y Refacciones	(185,136.0)	(195,922.0)

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la Unidad Jurídica en apego a lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables" (clave VST-DFP-PL-012), así como a las disposiciones establecidas en la Fracción XV, inciso a, del artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta), en este sentido el importe afecta a los resultados de la Empresa cuando la Unidad Jurídica determina alguna cuenta incobrable por incosteable, no localizable, insolvente, etcétera.

No.	Maquilador y/o Coproductor	Concepto del adeudo	2025	2024
	Importe total registrado en la provisión de cuentas incobrables:		1,337,509,984.0	1,241,853,602.0
1	Diferencias de Inventarios ejercicios anteriores	Diferencias derivadas de toma física de inventarios.	10,040,944.0	10,040,944.0
2	SEGALMEX	Adeudo a cargo de SEGALMEX para conceptos de nómina.	116,382,235.0	116,382,235.0
3	Otras cuentas de cobro dudoso	Adeudos de cuentas por cobrar, concesionarios y distribuidores.	104,943,199.0	49,995,097.0
4	I.V.A. Acreditable no Recuperable	Saldo a favor por indicaciones del S.A.T. 2018, partida restringida y saldos de I.V.A. no recuperables por provenir de investigaciones de la procuraduría	40,708,280.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Sub Total Maquilador y/o Coproductor		1,065,435,326.0	1,065,435,326.0
5	Grupo Vicente Suarez 73, S.A. de C.V.	Adeudo de 711,992 Kgs. de Crema derivada de secado de leche fresca, en el periodo de jul-sept. 2020. 14,951,831.0	14,951,831.0
Importe Coproductores:		1,050,483,495.0	1,050,483,495.0
6	Mexicana Agronómica, S.A. de C.V.	Pago de coproducción Leche UHT Bolsa Aséptica. 34,212,464.0	34,212,464.0
7	Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna S.A. de C.V.	79,550,697 litros Leche Fresca. 653,844,946.0	653,844,946.0
8	Grupo Vicente Suarez 73, S.A. de C.V.	1,261,922.32 Kgs. Leche en Polvo y 20,166,858 litros Leche Fresca. 267,250,547.0	267,250,547.0
9	Embotelladora Monterrey S.A. de C.V.	95,175,538.00	95,175,538.0

Para efectos del cierre del ejercicio 2023, se registró una estimación para Cuentas Incobrables por 125,115,626.0 pesos, de los cuales 116,382,235.0 pesos corresponden a una cuenta por cobrar registrada en la cuenta contable 1109 "deudores diversos" por un saldo a favor de LICONSA por el importe referido, el cual el proviene de ejercicios anteriores por un préstamo que otorgó LICONSA a su parte relacionada SEGALMEX para el pago de sueldos, cuotas, retenciones, liquidaciones, finiquitos, entre otros conceptos. Dicha operación no quedo debidamente sustentada en su momento, a través de un pagaré o contrato de préstamo, lo que dificulta obtener la recuperación de estos. El complemento de la estimación registrada por un importe de 8,733,391.0 pesos corresponde a otras cuentas por cobrar identificadas principalmente por: diferencias de inventarios de ejercicios anteriores que no fueron aclaradas por los PAS Baja California, Sinaloa y Guerrero, así como un importe de 6,341,670.0 pesos por concepto de leche fresca rechazada de plantas productivas a Centros de Acopio de la Gerencia Estatal Jalisco en los ejercicios 2020 y 2021 y no fue aclarada por los responsables de dicho centro de trabajo, por un monto de 1,579,649.0 pesos, de las cuales una parte de dicho importe, no se localizó información que compruebe su origen, por lo que no se tiene certeza de su causa, toda vez que fueron realizados por la administración de otros servidores públicos, quienes no documentaron la información soporte conforme a lo establecido en la normativa interna aplicable para la coordinación, emisión, presentación y archivo de los soportes documentales de movimientos financieros operados, por lo que solo se cuenta con los registro electrónicos en la contabilidad de LICONSA, S.A. de C.V. Cabe señalar que a la fecha de este informe se encuentran en proceso pendientes de realizar las gestiones ante el Órgano Interno de Control en LICONSA y el Área de Asuntos Jurídicos, necesarias para la recuperación de los adeudos referidos y en su caso obtener de la Dirección Jurídica el dictamen correspondiente de la imposibilidad práctica de cobro.

Con fecha 8 de marzo de 2024 fue presentado al Consejo de Administración para su conocimiento el registro contable de la estimación para cuentas incobrables referida en el párrafo anterior, se emitió el acuerdo correspondiente donde se tomó conocimiento de dicho registro.

Con fecha 13 de marzo de 2024 la Unidad de Administración y Finanzas (Gerencia de Análisis Financiero), emitió el oficio LICONSA -UAF-GAF-035-2024 dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de la Entidad, donde le informa que le traspa el expediente que sustenta la creación de la estimación de cuentas de cobro dudoso, para efectos de que de ser el caso emita el informe de incobrabilidad correspondiente de las cuentas estimadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización General vigente.

CUENTA PÚBLICA 2025

Al 31 de enero de 2025 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la entidad informó que las investigaciones realizadas por la autoridad ministerial, así como los elementos aportados por el área correspondiente relacionados a Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna, S.A. de C.V. y Grupo Vicente Suárez 73, S.A. de C.V., han dado como resultado la judicialización de estas indagatorias, por lo que, atendiendo el derecho al debido proceso de las partes, la autoridad judicial realizará lo que a derecho proceda.

Los procedimientos en contra de Agua Embotellada Monterrey, S.A. de C.V. y Distribuidora Mexicana Agronómica, S.A. de C.V., continúan en el desarrollo de la investigación, atendiendo la directriz de la representación social en cada etapa procesal oportuna, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Del importe de Coproductores y de adeudo de Crema a favor de LICONSA por 1,065,435,326.0 pesos, continúan en procesos judiciales como fue notificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad mediante Oficios de la Gerencia de lo Contencioso Nos. LICONSA-DAJ-DC-002-2024; LICONSA-DAJ-DC-072-2024 y LICONSA-DAJ-DC-073-2024. Cabe señalar que la estimación de cobro dudoso fue creada en el ejercicio 2022; sin embargo, debido a los procesos de índole judicial, no se ha recuperado importe alguno; adicionalmente, no se presentaron sentencias de la autoridad en firme que permitan derivar en registros contables, por lo que los saldos persisten en 2025.

Las diferencias de inventarios por 10,040,944.0 pesos se encuentran en los Centros de Trabajo de LICONSA: Baja California, Sinaloa, Coahuila, Quintana Roo y Guerrero, las cuales debido a su antigüedad de saldos y de las actuaciones que han tenido sus responsables, se definió crear su estimación de cobro dudoso, en espera de las diversas resoluciones por parte del área jurídica.

El importe a cargo de SEGALMEX corresponde al ejercicio 2019, cuando fue realizada la creación de ese Organismo, siendo LICONSA quien le transfirió recursos del orden de 116,382,235.0 pesos para su comienzo de operaciones; siendo motivo para su provisión como una cuenta por cobrar, misma que se ha reconocido a lo largo del tiempo a través de conciliaciones periódicas de partes relacionada firmadas tanto por LICONSA como por SEGALMEX. Su inclusión a una cuenta de cobro dudoso se debe a la antigüedad del saldo sin que se haya determinado la liquidación del reconocimiento de adeudo. Es de señalar que el 23 de febrero 2024, como hecho posterior, mediante acuerdo del Comité Central de Crédito de LICONSA, se tomó la decisión de su inclusión en el rubro en comento, hasta por total del monto adeudado por SEGALMEX por 116,382,235.0 pesos, contando con la evidencia documental de las transferencias de efectivo de LICONSA a SEGALMEX, siendo operaciones que de la manera que fueron ejecutadas en su momento, no se encuentran al amparo de la norma presupuestal, contable y/o administrativa dado que los recursos en esos años, fueron empleados sin autorización de las autoridades correspondientes que, debieron emitir un fallo, por lo cual mediante acuerdo número 1 de la sesión 371, realizado ante el H. Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomó de conocimiento la creación de la estimación hasta por el monto señalado. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un Dictamen Jurídico de Incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.

Otras partidas por un importe de 70,477,307.0 pesos correspondientes principalmente a Productora de Leche Don Antonio 29,264,290.0 pesos y a la Cartera de Derechos por Recibir Pendientes de Cobro por \$41,213,017.0 pesos.

Durante el ejercicio 2025, después de un análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, se identificó que con lo que respecta a Sociedad Productora de Leche Don Antonio se han reconocido por concepto de intereses moratorios la cantidad de 21,113,325.67 pesos, en concordancia con que los procesos legales siguen en su cauce se decidió reservar este importe a efectos de que la suerte del principal surtirá los mismos efectos que los accesorios; por otro lado en la misma situación se encuentra, Distribuidora Mexicana Agronómica, S.A. de C.V., que al cierre de 2025 conserva un

CUENTA PÚBLICA 2025

saldo por cobrar de 3,974,656.0 pesos, correspondiente a intereses moratorios provenientes de adeudo inicial, por lo que se tomó la decisión de estimar dicho importe al 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado durante el ejercicio 2018, se generaron saldos a favor de I.V.A., por la cantidad de 40,708,280.0 pesos que emanaron de una partida restringida denominada "publicidad y propaganda", por lo que al solicitar un saldo a favor la autoridad cuestiono la procedencia de ellos recursos con los cuales se pagaron dichos conceptos, siendo esta la asignación de recursos fiscales por 200,000,000, por lo cual el Impuesto al Valor agregado no debiera de acreditarse toda vez que son recursos fiscales los cuales son no deducibles los gastos que se generan por estos, así como el IVA que emane de esa operación por tal motivo se realizó al cierre de 2025 por un importe de 26,611,382.0 pesos, por otro lado durante el ejercicio de 2020, en los meses de junio y diciembre de ese año se generaron saldos a favor, sin embargo derivado de las denuncias con distintos proveedores y sobre todo por el proceso judicial que se están llevando a cabo y que de conformidad con la secrecía de estas carpetas al 31 de diciembre se estima un importe de 14,096,898.0 de IVA. desistido.

- Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

Sin información que revelar.

❖ Otros Activos

- Otros Activos Circulantes.

Sin información que revelar.

- Otros Activos no Circulantes.

Sin información que revelar.

➤ Pasivo

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

- Cuentas por pagar a corto plazo.

Concepto	2025	2024
Total	532,136,023.0	778,687,423.0
Deudas por Adquisición de Bienes	386,632,307.0	674,672,353.0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	28,135,882.0	0.0
Impuestos y Derechos	117,367,834.0	104,015,070.0

El Pasivo Circulante Contable al 31 de diciembre de 2025, se integra por la siguiente antigüedad de saldos:

CUENTA PÚBLICA 2025

Cuenta	Suma Total	Por Vencer	30 días	60 días	90 días	Más de 120 días	Más de 365 días
Total	532,136,023.0	376,656,864.0	39,376,217.0	13,613,210.0	6,850,172.0	21,835,281.0	73,804,279.0
Cuentas por Pagar	386,632,307.0	231,153,148.0	39,376,217.0	13,613,210.0	6,850,172.0	21,835,281.0	73,804,279.0
Proveedores	116,159,861.0	61,500,344.0	11,917,981.0	2,083,741.0	1,245,579.0	10,895,465.0	28,516,751.0
Acreedores	270,472,446.0	169,652,804.0	27,458,236.0	11,529,469.0	5,604,593.0	10,939,816.0	45,287,528.0
Impuestos por Pagar	117,367,833.0	117,367,833.0					
Impuestos y Derechos por Pagar	117,367,834.0	117,367,834.0					
Cuentas por Pagar Precios de Garantía	28,135,882.0	28,135,882.0					
Cuentas por Pagar Precios de Garantía	28,135,882.0	28,135,882.0					

- Documentos por pagar a Corto Plazo.
Sin información que revelar.
- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.
Sin información que revelar.
- Títulos y Valores a Corto Plazo.
Sin información que revelar.
- Cuentas por Pagar a Largo Plazo.
Sin información que revelar.
- Documentos por Pagar a Largo Plazo.
Sin información que revelar.
- Deuda Pública a Largo Plazo.
Sin información que revelar.
- ❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
Sin información que revelar.
- ❖ Pasivos Diferidos
 - Pasivos Diferidos a corto plazo.

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Total, Pasivo Diferido	0.0	0.0
Ingresos Cobrados por Adelantado	0.0	0.0

31 de diciembre de 2025 y 2024 no se realizaron operaciones relativas a pedidos centralizados que representaran compromisos al final del ejercicio 2025.

- Pasivos Diferidos a Largo Plazo.
Sin información que revelar

❖ Provisiones

- Corto Plazo

Concepto	2025	2024	Variación
Total	(50,054,541.0)	(132,173,041.0)	82,118,500.0
Otras Provisiones:			
Fletes y maniobras	(36,353,213.0)	(94,732,866.0)	58,379,653.0
Monederos electrónicos	(335,435.0)	(6,400,673.0)	6,065,238.0
Vigilancia	(2,009,667.0)	(8,559,211.0)	6,549,544.0
Energía eléctrica	(3,594,379.0)	(4,093,471.0)	499,092.0
Servicio telefónico	(559,664.0)	(3,013,055.0)	2,453,391.0
Servicio de agua	(765,271.0)	(804,519.0)	39,248.0
Combustibles	(121,602.0)	(409,841.0)	288,239.0
Seguros	(295,190.0)	(498,491.0)	203,301.0
Fotocopiado y digitalización	(28,156.0)	(589,518.0)	561,362.0
Servicios administrativos	(5,991,964.0)	(13,071,396.0)	7,079,432.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Este tipo de provisiones depende de la propia operación de la Entidad y de las circunstancias particulares en cada ejercicio se presentan, las cuales están vinculadas con la capacidad de pago de la Entidad.

De manera general la antigüedad de saldos se integra como sigue:

Concepto	Suma	Por Vencer	30 días	60 días	90 días	Más de 120 días	Más de 365 días
Otras Provisiones	50,054,541.0	28,560,177.0	19,860,285.0	363,067.0	181,660.0	540,369.0	548,983.0

- Largo Plazo

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos se integran de la manera siguiente:

Concepto	2025	2024
Total	926,929,144.0	749,566,842.0
Provisión para Obligaciones Laborales	926,929,144.0	749,566,842.0

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), estableció la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficio a los Empleados", la cual se homologa con la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC-19).

La obligación neta de la Compañía correspondiente a los planes de beneficios definidos por Prima de Antigüedad, así como Indemnización Legal, se calcula de forma separada para cada plan, determinando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. En los Activos del Plan no debe incluirse el exceso de los recursos no reembolsables aportado por la entidad para cubrir beneficios a los empleados sobre el valor presente de los beneficios totales, presentes y futuros, devengados y por devengar, atribuibles a los empleados actuales que tienen derecho a esos beneficios (Obligación Máxima).

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos (ingresos) de operación. La Compañía determina el interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) como el cambio estimado durante el periodo en el PNBD) o (ANBD) que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye los costos por interés de la

CUENTA PÚBLICA 2025

Obligación por Beneficios Definidos -OBD- (considerando estimaciones por pagos) y el ingreso por intereses de los activos del plan (considerando estimaciones por aportaciones y pagos).

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del propio resultado.

En el ejercicio 2025, la Entidad obtuvo un resultado favorable por un importe de 1,246,501,605.0 pesos, situación que se encuentra prevista en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, Fracción IV Lineamientos Contables, Apartado E.- Obligaciones Laborales; donde las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CENIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de conocimiento y revelación, siempre y cuando, NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE NATURALEZA DESFAVORABLE.

Siendo estos, motivos y fundamentos, por el cual, al mes de diciembre de 2024, se tiene pendiente el reconocimiento del efecto contable, derivado del cálculo actuarial por concepto de Obligaciones Laborales (Pasivo Laboral), estando pendiente su deshago por parte de la Gerencia de Recursos Humanos, como se indica en los Oficios SEGALMEX-UAF-GRH-0037-2025 y SEGALMEX-UAF-GRH-0169-2025, de fecha 14 de enero y 7 de febrero ambos del 2025, respectivamente.

Derivado de esta situación en el ejercicio 2025, se reconoció una insuficiencia en el costo neto del periodo por 34,322,489.0 pesos, con afectación a la cuenta corrección de errores.

Se informa que en fecha 16 de marzo de 2026, la Entidad recibió los resultados del Estudio Actuarial correspondiente a la NIF D-3 Beneficio a los Empleados, arrojando un incremento en la provisión por obligaciones laborales por 182,093,296.0 pesos; afectando los registros contables en cumplimiento de la norma, la Entidad realiza registro contable correspondiente.

A manera ilustrativa, los resultados del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2025 se indican a continuación:

Conciliación Estudio Actuarial contra Registros Contables	Total
Término de la relación Laboral y Prima de Antigüedad	
Pasivo Actuarial al 31 de diciembre de 2024	783,159,779.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Conciliación Estudio Actuarial contra Registros Contables	Total
Costo Neto del Período por el Período Comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	182,093,296.0
Pagos con Cargo a la Reserva por el Período Comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	38,323,931.0
Provisión Contable al 31 de diciembre de 2025	926,929,144.0
Costo Neto del Periodo al 31 de diciembre de 2025	182,093,779.0

❖ Otros Pasivos

Sin información que revelar.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Concepto	Diciembre 2024	Disminuciones	Aumentos	Diciembre 2025
Total	4,534,404,321.0			4,534,404,321.0
Aportaciones	925,538,373.0			925,538,373.0
Fijo	203,582.0			203,582.0
Variable	925,334,791.0			925,334,791.0
Donaciones de Capital	2,296,960.0			2,296,960.0
Actualización de la Hacienda Pública	3,606,568,988.0			3,606,568,988.0
Patrimonio				
Fijo	792,024,673.0			792,024,673.0
Variable	2,814,544,315.0			2,814,544,315.0

Aportaciones; estas se conforman por 792,228,255.0 pesos que son las acciones fijas que por ningún motivo pueden variar en su importe, este saldo está formado por el valor nominal de 203,582.0 pesos más su respectivo efecto de reexpresión por 792,024,673.0 pesos.

Por otra parte, las acciones de tipo variable tienen un valor histórico de 925,334,791.0 pesos y un efecto de reexpresión por 2,814,544,315.0 pesos para llegar a un total de 3,739,879,106.0 pesos.

Donaciones: reflejan la cesión de propiedad de activo fijo expresado en moneda nacional de poder adquisitivo a la fecha.

CUENTA PÚBLICA 2025

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Concepto	Diciembre 2024	Disminuciones	Aumentos	Diciembre 2025
Total	(2,310,730,871.0)	30,229,536	1,246,501,605.0	(1,094,458,802.0)
3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	472,763,955.0		773,737,650.0	1,246,501,605.0
3.2.2. Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,025,763,913.0)		472,763,955.0	(2,552,999,958.0)
3.2.4 Reservas	99,131,430.0			99,131,430.0
3.2.5 Cambios por Errores Contables	143,137,657.0	30,229,536.0		112,908,121.0

❖ Quiebra Técnica

La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) en su artículo 229, fracción V señala que será causa de disolución de una sociedad mercantil, la pérdida de las dos terceras partes de su capital social. A este supuesto de disolución se le consideraría como equivalente a una quiebra técnica.

Leche Para el Bienestar al cierre de los ejercicios 2025 ya no se encuentra en los supuestos de quiebra técnica al revertir que la pérdida de más de las dos terceras partes de su capital que se originaba hasta el ejercicio 2024, sin embargo, su permanencia como Negocio en Marcha depende de los Subsidios Fiscales otorgados por el Gobierno Federal, principal accionista de la Compañía. Para el ejercicio 2025 el activo se encuentra en 5,024,903,171.0 pesos, su pasivo es de 1,292,704,238.0 pesos, sin embargo, teniendo en cuenta las metas de atención del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Leche Para el Bienestar, el gobierno Federal Ministro en 2025 recursos por un total de 7,194,596,293.0 pesos, sin los cuales la Entidad no podría haber continuado con su operación.

Derivado de la operación de la entidad para efectos de poder cumplir con su objeto social de industrializar leche de elevada calidad y la distribución a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país, persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables en ejercicios futuros; sin embargo, de conformidad con lo establecido en el oficio 309 A-0951/2006 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP de fecha 29 de agosto de 2006, se establece que el riesgo de quiebra técnica, sin información que revelar, debido a que las entidades públicas están respaldadas financieramente por el Gobierno Federal, como es el caso de Leche Para el Bienestar.

- Causas por la que Leche Para el Bienestar pudiera presentar la característica de quiebra técnica:
 - En general la venta del litro de leche para el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) 7.5 pesos por litro. Adicionalmente, en dicho ejercicio se continuo con la aplicación del precio diferenciado en los Estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a un precio preferencial de 6.5 pesos por litro en apoyo a la población más vulnerable y de 4.5 pesos por litro a beneficiarios de los pueblos indígenas más desprotegidas, lo anterior con el objetivo de atender el segmento de 481 municipios con población con índice de desarrollo humano bajo. En todos los casos los precios de venta son inferiores al costo de producción real para la atención de beneficiarios del PASL.
 - Por su parte, el costo de ventas absorbente promedio en el ejercicio 2025, fue de 13. pesos por litro para leche líquida, y para leche en polvo de 10.8 pesos por litro.

CUENTA PÚBLICA 2025

- El diferencial que existe entre los precios de venta y el costo real por litro de leche es amortiguado por medio de la aplicación de Recursos Fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 (Subsidio), los cuales fueron ministrados por la Tesorería de la Federación en cumplimiento al calendario establecido para tal efecto. En caso de este tipo de recursos sean insuficientes o se reduzcan por medidas presupuestarias, se podría dar el supuesto de quiebra técnica.

Acciones que se pueden implementar por parte de la Administración de LECHE PARA EL BIENESTAR (antes LICONSA), para evitar que se ubique en la característica de quiebra técnica en el corto plazo:

- Solicitar recursos fiscales congruentes y proporcionales con el programa anual de ventas de leche para abasto social, considerando los proyectos prioritarios de mantenimiento y conservación de la infraestructura de las plantas industriales, precios actualizados de compra de materias primas, así como el posible incremento del número de beneficiarios del programa de abasto social.
- Alcanzar las metas establecidas para el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa Comercial.
- Continuar en la optimización y eficiencia en la administración de los recursos a efecto de apegarse al programa de austeridad del gasto corriente solo a los aspectos estrictamente indispensables para la operación.
- Seguir puntualmente la normatividad relativa a la recuperación de cartera, evitando el exceso en la cancelación de partidas por incobrables.
- Eliminar el tener cuentas por cobrar a funcionarios y empleados por concepto de viáticos, gastos a comprobar y otros de naturaleza análoga que no sean comprobados conforme a la normatividad vigente.
- Reducir los costos de producción evitando mantener un exceso de inventarios, inventarios obsoletos o de lento movimiento.
- Buscar los mejores precios de adquisición de los insumos utilizados en el proceso de producción, cuidando la relación precio-calidad.
- Generar recursos adicionales por ventas de otros productos o subproductos lácteos.
- Incrementar nuestra cartera de clientes buscando fortalecer nuestro programa de venta de leche comercial.
- Optimizar las inversiones y manejo de recursos a través de las instituciones financieras con mejores rendimientos y con menores tasas de comisión.

❖ Compras de Leche Nacional

• Leche fresca productores nacionales.

Las compras realizadas a productores nacionales de 2012 a 2025.

Concepto	Miles de litros	Miles de pesos
Ejercicio 2012	712,629	3,887,880.0
Ejercicio 2013	697,678	4,103,637.0
Ejercicio 2014	778,486	4,711,121.0
Ejercicio 2015	864,864	5,020,417.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	Miles de litros	Miles de pesos
Ejercicio 2016	687,902	4,157,560.0
Ejercicio 2017	499,918	3,028,116.0
Ejercicio 2018	521,263	3,493,760.0
Ejercicio 2019	579,276	4,552,717.0
Ejercicio 2020	759,414	5,883,899.0
Ejercicio 2021	522,806	4,200,075.0
Ejercicio 2022	345,215	3,328,326.0
Ejercicio 2023	576,250	6,058,700.0
Ejercicio 2024	646,080	5,541,651.0
Ejercicio 2025	741,834	5,279,273.0

- Leche en Polvo Nacional:**

La compra de leche en polvo realizada del 2022 al 2025.

Concepto	Miles de kilogramos	Miles de pesos
Ejercicio 2022	28,868	2,888,416.0
Ejercicio 2023	13,591	1,345,301.0
Ejercicio 2024	0.0	0.0
Ejercicio 2025	3,600	345,600.0

- Compras de Leche en Polvo de Importación:**

Para 2025 no se realizaron compras de leche en polvo de importación. Lo anterior obedece a la política del Gobierno Federal respecto a cancelar compras de leche en polvo de origen extranjero, con la finalidad de fortalecer la compra de leche fresca a productores nacionales y adicionar a los procesos la obtención de leche en polvo a través del servicio de maquila.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2025	2024
Total	1,191,171,151.0	294,755,395.0
Bancos	129,804,649.0	44,485,913.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Efectivo	4,716,188.0	4,490,045.0
Inversiones en Valores	1,056,650,314.0	245,779,437.0

➤ **Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes**

La variación en los importes finales de 2025 y 2024 corresponde principalmente en una contención de liquidación de pasivos, mientras que en 2025 se dio auge al cumplimiento de obligaciones, generando un aumento marginal en la disponibilidad del ejercicio 2025 respecto de 2024.

➤ **Adquisiciones de las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas, respecto del Apartado de Aplicación**

Durante el ejercicio la Entidad no realizó adquisiciones para este rubro, por lo que se aprecia una disminución del valor de los bienes muebles por 64,847,377 pesos, que se ve reflejado en el Flujo de Efectivo las Actividades de Inversión, siendo su integración la que se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación
Total	1,660,550,545	1,711,490,909	(50,940,364)
Suma Importe Histórico	1,262,399,878	1,269,858,047	(7,458,169)
Maquinaria y equipo	946,066,323	948,204,041	(2,137,718)
Mobiliario y equipo de administración	87,189,526	87,937,768	(748,242)
Equipo de transporte	173,841,079	177,182,842	(3,341,763)
Cómputo	55,302,950	56,533,397	(1,230,447)
Suma Actualización	398,150,667	441,632,862	(43,482,195)
Efecto de Actualización	398,150,667	441,632,862	(43,482,195)

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios, al 31 de diciembre de 2025 y de 31 de diciembre 2024 respectivamente, es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Origen	15,063,057,364.0	12,284,915,173.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,540,628,833.0	6,730,845,409.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	7,194,596,293.0	5,339,057,372.0

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Orígenes de Operación	327,832,238.0	215,012,392.0
Aplicaciones	13,761,225,305.0	11,812,151,218.0
Servicios Personales	1,561,268,739.0	1,434,073,456.0
Materiales y Suministros	8,409,615,188.0	9,128,478,066.0
Servicios Generales	1,069,637,646.0	1,037,585,522.0
Aplicaciones de Operación	2,776,034,187.0	212,014,174.0
Adquisición de activo fijo	(85,864,910.0)	0
Corrección de errores	30,534,455.0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,301,832,059.0	472,763,955.0
Ahorro/Desahorro	896,415,755.0	55,939,294.0
Variación	405,416,303.0	416,824,661.0

Los montos de los flujos netos de efectivo corresponden a los montos del Ahorro/ Desahorro para los ejercicios 2025 y 2024.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Ingresos	
Concepto	Importe
1. Total de ingresos presupuestarios	14,804,027,555
2. Más ingresos contables no presupuestarios	259,029,810
Ingresos Financieros	6,028

CUENTA PÚBLICA 2025

Ingresos	
Concepto	Importe
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	259,023,782
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de ingresos contables (4= 1 + 2 - 3)	15,063,057,365

Integración Ingresos contables no presupuestarios	
Concepto	Importe
Ingresos Financieros	6,028
Devoluciones y bonificaciones sobre ventas	91,629,332
Faltantes imputables al transportista	1,253,421
Rotos y faltantes	1,787,267
Descuentos por alimentación	10,672,580
Recuperación de IVA por vales	1,331,130
Sobrantes de materia prima	1,055,225

CUENTA PÚBLICA 2025

Integración Ingresos contables no presupuestarios	
Concepto	Importe
Depuración de cuentas	1,373,658
Actualización de saldos a favor	122,780,453
Aplicación de IVA retenido	6,014,700
Bonificación sobre compras de vales	6,096,260
Bonificación monedero electrónico	24,180
Otra afectación ejercicios anteriores	15,005,576
Total	259,029,810

➤ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Egresos	
Concepto	Importe
1. Total de egresos presupuestarios	14,179,223,208
2. Menos egresos presupuestarios no contables	10,774,071,101
Materias primas y materiales de producción y comercialización	4,615,471,820
Materiales y suministros	221,108,471
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0

CUENTA PÚBLICA 2025

Egresos	
Concepto	Importe
Activos Biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	87,066,631
Obra pública en bienes de dominio público	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de Préstamos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	5,850,424,179
3. Más gastos contables no presupuestarios	10,411,403,653
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,257,774
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros Gastos	314,100,776
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y suministros (consumos)	23,979,455
Otros gastos contables no presupuestarios	10,069,065,648
4. Total de Gastos Contables (4= 1- 2 + 3)	13,816,555,760

CUENTA PÚBLICA 2025

Integración Materias Primas y materiales de producción y comercialización	
Concepto	Importe
Captación de leche	4,226,706,281
Otras materias primas	237,293,710
Materiales de envase y empaque	151,471,829
Total	4,615,471,820

Integración Materiales y Suministros	
Concepto	Importe
Materiales y útiles de oficina	3,828,736
Materiales y útiles de impresión	731,760
Útiles y papelería de cómputo	261,446
Material de limpieza	8,046,293
Productos alimenticios	24,946,745
Utensilios para alimentación	10,052,885
Productos minerales no metálicos	106,608
Cemento y productos de concreto	163,466
Cal, yeso y productos de yeso	45,633
Madera y productos de madera	92,960
Vidrio y productos de vidrio	43,394
Material eléctrico y electrónico	2,980,308
Artículos metálicos para construcción	1,710,012
Materiales complementarios	1,563,896
Otros materiales de construcción	6,244,543

CUENTA PÚBLICA 2025

Integración Materiales y Suministros	
Concepto	Importe
Productos químicos básicos	22,597,709
Medicinas y productos farmacéuticos	498,194
Materiales y suministros médicos	407,325
Materiales y suministros de laboratorio	19,852,281
Combustibles, lubricantes y aditivos	81,001,993
Uniformes	897,793
Prendas de protección	924,038
Artículos deportivos	14,472
Herramientas menores	281,855
Refacciones y accesorios	33,814,126
Total	221,108,471

Integración Obra Pública en bienes propios	
Concepto	Importe
Instalaciones y obras de construcción	82,550,047
Supervisión de obras	691,023
Otros servicios de obras	3,825,561
Total	87,066,631

CUENTA PÚBLICA 2025

Integración Otros presupuestarios no contables	
Concepto	Importe
Subsidios al consumo	1,479,819,581
Subsidios a la producción	2,398,412,092
Fletes de leche fresca	495,348,810
Maquila	828,515,398
Liquidaciones	37,991,201
Operaciones ajenas netas	-22,123,362
Pago de pasivos ejercicios anteriores	632,460,459
Total	5,850,424,179

Integración Estimación, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	
Concepto	Importe
Depreciaciones en gastos no productivos	4,257,774
Total	4,257,774

Integración de Otros Gastos	
Concepto	Importe
Muestras y mermas	23,711,687
Cortesías y donativos	277,884
Depuración de cuentas	11,157,063
Impuestos s/nominas	34,184,263
Costo por baja de activo fijo	175,326
Afectación de resultados de ejercicios anteriores	22,057,920

CUENTA PÚBLICA 2025

Integración de Otros Gastos	
Concepto	Importe
Laudos	33,751,729
Cuentas incobrables	97,155,570
Devolución y rebajas sobre ventas	91,629,332
Otros gastos	0
Total	314,100,774

Integración de Materiales e Insumos	
Concepto	Importe
Materiales y suministros (consumos)	23,979,455
Total	23,979,455

Otros gastos contables no presupuestarios	
Concepto	Importe
Costo de ventas	8,385,635,733
Servicios personales	1,561,268,739
Servicios generales	35,094,545
Obra publica	87,066,631
Total	10,069,065,648

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Estas cuentas se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

➤ Cuentas de Orden Contables

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Total	3,074,467,404.0	3,463,862,219.0
Valores	1,422,796,988.0	1,419,849,083.0
Acciones Emitidas de Capital Social	925,538,373.0	925,538,373.0
Valores en Custodia	161,604,651.0	158,737,494.0
Ganancia y/o Pérdida Inflacionaria	74,630,785.0	74,630,785.0
Refacciones, Herramientas, Accesorios y Papelería	5,796,216.0	5,715,614.0
Devolución al IMSS Pago Complementario	404,071.0	404,071.0
Activos Fijos Licitados	77,676.0	77,521.0
Créditos Incobrables	254,745,216.0	254,745,225.0
Cuentas presupuestales de Ingreso		
Presupuesto de ingresos aprobado	13,598,362,011.0	13,036,580,587.0
Presupuesto de ingresos Modificado	1,956,844,470.4	295,483,153.0
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(492,251,981.8)	(1,295,062,450.0)
Presupuesto de ingresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de ingresos Recaudado	(15,062,954,499.6)	(12,037,001,290.0)
Cuentas presupuestales de Egreso		
Presupuesto de egresos autorizado	(13,450,620,120.0)	(12,888,838,696.0)
Presupuesto de egresos modificado	(1,971,509,539.0)	(295,483,153.0)
Presupuesto de egresos por ejercer	1,397,558,896.5	2,442,749,939.0
Presupuesto de egresos comprometido	455,684,738.4	453,755,466.0
Presupuesto de egresos devengado	183,354,315.1	98,329,358.0
Presupuesto de egresos ejercido	122,056,962.6	545,496,031.0
Presupuesto de egresos pagado	13,895,968,277.4	9,643,991,055.0
Avales y Garantías	52,588,902.0	52,795,946.0
Documentos en Garantía de Concesionarios y Distribuidores	46,788,151.0	46,995,195.0
Adeudos LICONSA Energía Eléctrica	5,800,751.0	5,800,751.0
Pasivos contingentes juicios	2,064,700,917.9	1,991,187,868.0
Pasivos contingentes juicios ¹	2,064,700,917.9	1,991,187,868.0
Estimación Recuperación Inversiones Privadas	0.0	-
Bienes Concesionados o en Comodato	43,883.0	29,322.0
Materia Prima en Custodia	31,120.0	17,310.0

¹ / Ver detalle en Informe sobre pasivos contingentes

CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto	2025	2024
Activos Fijos en Custodia	12,758.0	12,007.0
Bienes Recibidos por Recuperación de Adeudos	5.0	5.0
Producto Terminado en Custodia	0.0	-

❖ Acciones emitidas.

En esta cuenta se registran el número de títulos accionarios emitidos y en custodia de la Tesorería de la Federación que respaldan el importe registrado en el Capital Social con un saldo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, por 925,538,373.0 pesos para ambos ejercicios.

❖ Valores en custodia.

Esta cuenta refleja un importe al 31 de diciembre de 2025 de 161,604,651.0 pesos y, al 31 de diciembre de 2024 de 158,737,494.0 pesos, valores y bienes que se reciben en guarda, prenda o garantía.

❖ Ganancia y/o pérdida inflacionaria

En apego a las disposiciones establecidas en los artículos 44 al 46 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) vigente, la Entidad deberá determinar al cierre de cada ejercicio la ganancia y/o pérdida inflacionaria a más tardar el 31 de marzo de cada año.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios se muestra a continuación:

Año	% de Inflación
Suma	15.07%
2023	6.85%
2024	4.42%
2025	3.80%

❖ Cartas de crédito con cargo al presupuesto de leche en polvo de importación.

Sin información que revelar.

❖ Informe de Pasivos Contingentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que Leche Para el Bienestar, S.A. de C.V. (LICONSA) al 31 de diciembre de 2025, tiene la siguiente integración sobre pasivos contingentes.

Se hace de conocimiento que la Unidad Jurídica informa que da seguimiento a 318 asuntos jurídicos y a continuación se muestran conceptos por mes.

Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2025.

CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Juicio	Número de expedientes	Importe aproximado (Millones de pesos)
Administrativos	3	1,694.57
Civiles	0	0.00
Mercantiles	2	0.67
Denuncias Penales	0	N/A
Amparos	0	N/A
Agrarios	0	N/A
Laborales	313	369.44

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece:

“Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - I. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - II. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Se hace notar que el pasivo laboral contingente calculado, es generado de acuerdo a las prestaciones reclamadas por los actores en sus demandas, cantidades que no necesariamente deberán ser pagados, ya que de acuerdo a las prestaciones calculadas conforme a la Ley Federal del Trabajo, excepciones opuestas por la Entidad y a los elementos probatorios aportados, que son previamente proporcionados por cada Centro de Trabajo, la posible condena podría tener una disminución considerable en la mayoría de los casos.”

❖ Beneficios a los Empleados

Los resultados del Estudio Actuarial correspondiente al ejercicio 2025, realizado por el prestador de servicios Administración Corporativa SANKA, S.C. al amparo del procedimiento de contratación AA-08-VST-008VST977-N-19-2026 y número de contrato LPB/PSG/000263/2026; el Actuario

CUENTA PÚBLICA 2025

Omar Carlo Sagahón Menchaca, con Cédula Profesional 3345439, Certificado en Pasivos Laborales Contingentes 074-3345439 y registro en CONSAR CNSAR/VJ/DGNC/RA/130/R-2024; son los siguientes:

Conceptos al 31 de diciembre 2025	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos		
1 de enero de 2024	219,458,642.0	630,978,590.0
31 de diciembre de 2024	216,485,241.0	566,674,538.0
Activos del Plan		
1 de enero de 2025	0.0	0.00
31 de diciembre de 2025	0.0	0.00
Costo Laboral:		
Costo del Servicio	13,956,944.0	34,612,634.0
Por modificaciones del plan	69,932.0	1,082,420.0
Costo por interés del OBD	22,382,177.0	58,564,047.0
Beneficios pagados con cargo a la reserva	24,615,137.0	13,708,794.0
Efecto de hipótesis financieras	21,116,239.0	18,076,778.0
Efectos en experiencia	70,718,816.0	(58,486,690.0)
Obligaciones por Beneficios Definidos al 31//12/2025	320,114,211.0	606,814,933.0

Es importante mencionar que en el ejercicio 2024, la Entidad presentó un resultado positivo; y considerando lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, en particular a la fracción IV.- Lineamientos Contables, Letra E.- Obligaciones Laborales numeral 2, donde se define que: “..en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.” Por lo que con este motivo y fundamento la Entidad realizó una afectación contable al Estado de Actividades al cierre del ejercicio 2025 por 182,093,296.0 pesos, correspondiente al costo neto del periodo y un saldo por 926,929,1440 pesos, en la provisión de obligaciones laborales. Ver nota 2.2.6 Provisiones a largo plazo.

➤ Cuentas de Orden Presupuestario

❖ Ingresos.

Los importes presupuestarios de Ingresos de Leche Para el Bienestar, S. A. de C. V., se obtienen principalmente de la venta de bienes, básicamente de la leche que se otorga a los beneficiarios de Programa de Abasto Social de Leche de Leche a un precio subsidiado, e igualmente se obtienen ingresos por la venta del programa Comercial, donde se incluye la Leche Frisia y la Leche Ultra pasteurizada (UHT), como segunda fuente de ingresos se establecen los apoyos fiscales provenientes del Gobierno Federal, para el caso de Leche Para el Bienestar, S. A. de C. V., se identifican ingresos vía Subsidios y Transferencias, elementos que se reflejan en el ejercicio presupuestal mostrado en cada uno de los momentos presupuestales que los conforman de saldos contables en las cuentas orden definidas para tal fin, determinándose de la siguiente manera:

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingreso	2025	2024
Presupuesto de ingresos Aprobado	13,598,362,011.0	13,036,580,587.0
Presupuesto de ingresos Modificado	1,956,844,470.4	295,483,153.0
Presupuesto de Ingresos por Recibir	(492,251,981.8)	(1,295,062,450.0)
Presupuesto de ingresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de ingresos Recaudado	(15,062,954,499.6)	(12,037,001,290.0)

Dichas cuentas de orden presupuestarias de Ingreso reflejan los importes totales recibidos de conformidad con el calendario establecido para su ingreso en el flujo de efectivo de la entidad.

❖ Egresos.

Los importes presupuestarios de Egresos de Leche Para el Bienestar, S. A. de C. V., reflejan el ejercicio presupuestal de los capítulos de gasto de Servicios Personales (sueldos y salarios, y prestaciones relacionadas a las percepciones laborables); Materiales y Suministros (gastos de la materia prima principal que es la leche, insumos auxiliares para la producción), así como materiales necesarios para la adecuada operación de los Programas a cargo de Leche Para el Bienestar, S. A. de C. V., en donde el gasto más importante lo presenta el Programa de Abasto Social de Leche de Leche ; Servicios Generales (reflejan el gasto de servicios básicos como son agua, electricidad, telefonía, arrendamiento, entre otros para la adecuada operación de los Programas a cargo de esta entidad paraestatal) e Inversión Física (que registra las erogaciones de los bienes inmuebles e intangibles necesarios para la operación como son los vehículos y maquinaria necesaria para la operación de las plantas productivas, así como los trabajos de obra pública que permitan mantener en adecuada operación las plantas productivas de esta entidad paraestatal), mostrándose en cada rubro del gasto los momentos presupuestales que las conforman:

CUENTA PÚBLICA 2025


Cuentas de Orden Presupuestales de Egreso	2025	2024
Presupuesto de egresos autorizado	(13,450,620,120.0)	(12,888,838,696.0)
Presupuesto de egresos modificado	(1,971,509,539.0)	(295,483,153.0)
Presupuesto de egresos por ejercer	765,065,365.30	2,442,749,939.0
Presupuesto de egresos comprometido	455,684,738.46	453,755,466.0
Presupuesto de egresos devengado	183,354,315.10	98,329,358.0
Presupuesto de egresos ejercido	122,056,962.68	545,496,031.0
Presupuesto de egresos pagado	13,895,968,277.46	9,643,991,055.0

Las cuentas de orden presupuestarias reflejan los importes totales registrados contablemente por el área presupuestal de la Entidad, quien es la responsable del control, registro y emisión de Estados Financieros con las cifras presupuestarias de ingresos y egresos, para la integración de la Cuenta Pública.

Al 18 de marzo 2026, el LC. Hiram Benjamín Rubio Gúzman y el Mtro. Josué Berrocal Olvera, "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Elaboró: Mtro. Josué Berrocal Olvera
Cargo: GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD